REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 430 Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2010 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 022 DE 2010

(abril 6)

Hora 10:50 a.m

Legislatura 2009-2010

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar.*

Vicepresidente: *Constantino Rodriguez Calvo.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil diez (2010), siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Liliana Barón Caballero.

Presidenta (E.), honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muy buenos días para todos los colegas, un saludo muy especial a este ejercicio de la Comisión Quinta, con temas trascendentales que vamos a tratar para este término de período al 2010, que va hasta junio de 2010 en Sesión Ordinaria.

Tenemos bastantes temas por tratar señor Secretario; tenemos Política de Residuos Sólidos, Enriquecimiento de la Leche de Ganado Vacuno, Sistema del Macizo Colombiano, Agricultura Urbana, Plan de Alimentos y Seguridad Alimentaria, Servicio de Adecuación de Tierras, Transferencia y modificación de la Ley 1259 de 2008, Comparendo Ambiental, Garantías del Sector Agropecuario, Límites de escalonamiento al Carbón, Rentas de Explotación de Minas de Sal en Nemocón, Ecosistema del río Combeima y los otros proyectos que lleguen a esta Comisión, así que la labor en estos dos meses que restan va a ser una labor que si se hace con juicio y con compromiso, como lo debemos hacer como Parlamentarios, seguramente será muy benéfica para toda Colombia.

Hoy señor Secretario, ¿cómo tenemos el Orden del Día?

Secretario:

Sí señora Presidenta.

Orden del Día

Para la Sesión Ordinaria correspondiente al martes 6 de abril de 2010. Hora: 10:50 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración, discusión y votación de las Actas números 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Legislatura 2009-2010.

III

Consideración, discusión y votación de las ponencias para primer debate, del Proyecto de ley número 388 de 2008 Cámara, 081 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan normas relacionadas con la transformación, la reorganización y el funcionamiento del ente encargado de la Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez* y *Dumith Antonio Náder Cura.*

Coponentes: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero, Luís Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez Calvo, Jaime Alonso Zuluaga Aristizabal, Marco Tulio Leguizamón Roa y José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación del proyecto de ley. En su trámite por el Senado de la República: del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2008.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2008.

De la ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 491 de 2009.

Ponencias presentadas: Ponencia radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con fecha 24 de noviembre de 2009, por la honorable Representante *Liliana Barón Caballero* y publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2009.

Y, Ponencia radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con fecha 26 de noviembre de 2009, por los honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez, Luis Enrique Dussán López, José Gerardo Piamba Castro y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Anunciado en la sesión del día martes 15 de diciembre de 2009, Acta 021 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

IV

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 062 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la Agricultura Urbana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo.*

Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez y Fuad Emilio Rapag Matar.*

Coponentes: honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura, José Gerardo Piamba Castro y Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicaciones: En la Cámara de Representantes, del proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2009.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009. Anunciado en la sesión del día martes 15 de diciembre de 2009, Acta 021 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

V

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate, del Proyecto de ley número 165 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Garantías Agropecuarias y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez.*

Ponente Coordinadora: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez.*

Coponentes: honorables Representantes *Dairo José Bustillo Gómez, Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Lidio Arturo García Turbay, José Gerardo Piamba Castro, Pedro María Ramírez Ramírez, Constantino Rodríguez Calvo, Juan Carlos Valencia Montoya y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.*

Publicaciones: En la Cámara de Representantes, del proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2009.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día martes 15 de diciembre de 2009, Acta 021 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta (E.), honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Secretario. Primero, llamado a lista y verificación del quórum señor Secretario, para hacer la lectura.

Secretario:

Sí señora Presidenta.

Barón Caballero Liliana (presente)

Bustillo Gómez Dairo José (presente)

Chagres Sarmiento Hernando (presente)

Cortés Méndez Lucero

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Cuenca Cháux Carlos Alberto (presente)

Dussán López Luis Enrique (presente)

García Turbay Lidio Arturo

Hurtado Angulo Hemel

Leguizamón Roa Marco Tulio

Náder Cura Dumith Antonio (presente)

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Piamba Castro José Gerardo

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Ramírez Ramírez Pedro María

Rapag Matar Fuad Emilio

Rodríguez Calvo Constantino

Valencia Montoya Juan Carlos (presente)

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Barón Caballero Liliana

Bustillo Gómez Dairo José

Chagres Sarmiento Hernando

Cuenca Cháux Carlos Alberto

Dussán López Luis Enrique

Náder Cura Dumith Antonio y

Valencia Montoya Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Hurtado Angulo Hemel y

Rapag Matar Fuad Emilio.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cortés Méndez Lucero

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

García Turbay Lidio Arturo

Leguizamón Roa Marco Tulio

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Ramírez Ramírez Pedro María

Rodríguez Calvo Constantino y

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Sin excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Piamba Castro José Gerardo.

Señora Presidenta, hay 7 honorables Representantes presentes; tenemos quórum deliberatorio.

Presidenta (E.), honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Antes de continuar vamos a dar la palabra para la discusión y votación del Orden del Día leído. Tiene la palabra el doctor Dairo Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Muchas gracias señora Presidenta. Primero, un saludo afectuoso a todos los colegas aquí presentes, que cumplen con su deber Constitucional de estar en las sesiones cuando los citan oportunamente por parte de Secretaría.

Segundo, felicitar también a los colegas que la democracia tuvo a bien elegirlos para que sigan representando al pueblo a partir del 20 de julio de 2010, ya sea como Representantes o como Senadores de la República. Entonces muchos éxitos para todos ellos en el nuevo proceso que se avecina, político en el país.

Tercero, señora Presidenta, dejar unas constancias y mi voz de protesta de manera radical sobre la forma como se dio el debate el 14 de marzo del 2010, no por parte del pueblo colombiano, quien acudió en masa a las urnas a depositar su voto por los candidatos que consideraba aptos para estar aquí en el Congreso, sino mi voz de protesta va encaminada exclusivamente contra la Registraduría Nacional del Estado Civil, específicamente contra su Ordenador, el doctor Carlos Ariel, quien de manera desacertada llevó a cabo el proceso postelectoral o postcomicio de a partir desde las 4 de la tarde del 14 de marzo de 2010, algo catastrófico, que jamás en la historia política de Colombia se había presentado, cuando una entidad en manos de un señor, que todos los días ha demostrado su incapacidad para dirigir esta entidad, trajo un caos profundo y lamentable, en donde hoy, siendo 6 de abril de 2010, todavía el pueblo colombiano no sabe con exactitud quiénes son sus Representantes y sus Senadores, por el desorden reinante que se presentó en la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cabeza del doctor Carlos Ariel.

Hoy quiero recordar a mis queridos colegas, cuando se me criticó profundamente por varios de ellos, la vez que el honorable Representante Dumith Náder citó a esta Comisión al señor Registrador para un debate por problemas que se venían presentando en el municipio de Montelíbano, Córdoba; problemas que se ventilaron, citaciones que se le hicieron al señor Registrador, y que con argucias y artimañas evadió el debate, desinformando a la opinión pública, en el sentido de que nosotros no éramos competentes para citar al Registrador sino simplemente hacer una invitación.

Pues hoy doctor Valencia, usted que es el del partido del señor Registrador, también está sufriendo y sufrió ese desorden que reinó de manera galopante en la Registraduría Nacional del Estado Civil; tanto es así doctor Valencia, que hubo la necesidad de que intervinieran todas las autoridades competentes, para tratar de sacar a Colombia de ese caos que está viviendo. Y cómo sería tan impe-

rante el desorden reinante en esa entidad, que tuvo que recurrir a cancelar el contrato de la entidad contratada para hacer el recuento o para llevarle el cómputo de los votos.

El pueblo colombiano no olvida, mis queridos amigos. Sé que el señor Registrador va a escuchar esta cinta; de pronto van a salir defensores. Yo no creo que tenga defensores. Yo no creo que el señor Registrador vaya a decir que por necesidades y por cuestiones presupuestales no pudo sacar adelante el proceso democrático del 14 de marzo, porque no solamente estaban en juego las curules de los Representantes y los Senadores, sino que había consulta Conservadora, consulta del Partido Verde y la elección del Parlamento Andino; cosa totalmente falsa. Los colombianos saben que aquí hemos venido realizando procesos de la misma magnitud como el que se dio el 14 de marzo de 2010 y jamás, jamás en la historia de Colombia habíamos tenido tanto desorden para mostrar a nivel nacional e internacional, en esta entidad.

Yo respetuosamente les digo a los colegas, como el señor Registrador tiene una tesis que nosotros no podemos citarlo sino invitarlo, yo sé que el tiempo no va a alcanzar, pero sí quiero dejar esa constancia; y ojalá, si el señor Registrador tiene dignidad, tiene decoro con el país, renuncie irrevocablemente en ese cargo que se le designó. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (E.), honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias doctor Dairo Bustillo. ¿Alguien más quiere la palabra? El doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidenta. A todos un saludo después de este largo receso Legislativo. Un saludo a todos los amigos que están acá. Mis más sinceras felicitaciones para los elegidos. Sé que el doctor Dussán salió elegido, ¿se encuentra también? ¿Cuenca También? ¡Qué bien mi doctor Cuenca! ¡Qué bueno! A los elegidos en verdad mis felicitaciones; y a los que no logramos llegar a nuestra meta obviamente también a ellos los felicito porque eso es la democracia. Uno se somete a este medio. Uno en este medio está expuesto a ganar o a perder y uno tiene que acatar, acatar el fallo del electorado primario, porque esta es la democracia que todos queremos y defendemos.

¡Claro doctor Bustillo!; hubo muchas fallas; hubo muchas fallas que yo creo que el tiempo tendrá que decirlas dónde estuvo. Es inaudito que hoy no tengamos la lista al Senado como quedó. Es inaudito que el Estado Indígena ni siquiera haya el conteo o el reconteo; que las negritudes no sepan quiénes son sus elegidos, ni siquiera cuánto fue la votación; que ni siquiera ha dicho cuántos indios o cuántos negros votaron en Colombia. Eso es inaudito y eso implica un debate a futuro. Yo no creo que sea el tiempo porque estamos a expósitos de una elección presidencial, que puede ocurrir lo que ocurrió para Congreso. Que el cambio de Registrador no sería la solución, ¿por qué entonces la garantía sería para quién?

Yo estoy pensando doctor, que al nuevo Congreso, a los nuevos elegidos les toca la gran responsabilidad de meterle la mano a la Registraduría Nacional en el tema de actualizar los procesos; que hoy como nunca la frase vieja de que aquí no elige el que vota sino el que escruta, es cierta. Hoy como nunca se ve, que hay una caja de pandora, una caja negra que nadie se atreve a abrir o a mirar porque no sabe qué hay allá. Que todos esos escándalos que han ocurrido en Colombia, hoy reflejado en el Valle, a lo mejor donde usted también denuncia doctor, es reflejo de lo que ocurre en toda Colombia, unos más abiertos que otros; unos por su estilo folclórico se dejan ver más fácil que otros, pero en toda parte tiene que estar ocurriendo ese tipo de hechos.

Yo recuerdo doctor Bustillo, acá lo digo sin ningún tapujo doctora Liliana Barón, cómo en campaña al Senado, a mí me abordó un ciudadano de un municipio, de Obando, Valle, y me abordó y me dijo que él tenía forma de colocar testigos electorales. Y yo le pregunté; ¿cómo qué testigos?; será jurados. No; testigos. Es que el Registrador de allá de deja colocar testigos. Como eso nunca lo he escuchado; como nunca lo he visto, pensé que era algo pintoresco de algún timador que quería, que en esto siempre sobra, sacar dinero. Después, con todas estas denuncias que vi, dije; ese señor tenía razón. Ese señor venía a hacerme una propuesta fraudulenta.

Primero, aquí tengo un estilo de ser que no me vendo para eso y a más no cabía, y obviamente no ocurrió en mí, pero veo que eso ocurrió en muchas partes; y yo siento que el nuevo Congreso, el nuevo Gobierno tiene que meterle la mano a esa caja de pandora; porque si no para qué las elecciones; si no para qué la democracia; si no para qué exponemos nuestros nombres, para qué recorremos el país o un departamento para que sean unos señores internamente que manipulen las elecciones.

Que es un nuevo tarjetón. Yo no lo creo; ese tarjetón es fácil, es pedagógico, es seguro. No es una nueva gente, un nuevo estilo, que es el sistema electrónico; que estamos en mora. ¡Ah!; pero yo siempre le he tenido miedo; yo sí soy muy tímido; yo sí soy más apegado al pasado. Si con el tarjetón, con la prueba visible a veces hacen fraude, imagínense electrónicamente quién demuestra cómo

votó. Ahí sería el que montó el software el que dice quién gana y quién no gana. Pero bueno; bienvenido este debate. Yo estoy dispuesto a firmar doctor Bustillo, la proposición. Estoy dispuesto a citar acá al Registrador o a pedirle al Procurador que actúe; aunque conociendo mi país como lo conozco, en noviembre de 2014 va a resolver estos líos electorales y no sea que ninguno va a ser afectado porque la paquidermia del Estado es tal. Pero bien venido el debate; hagámoslo, bajo el precepto de que no es la persona del Registrador, sino es toda la estructura la que debe ser evaluada; todo lo que hay dentro y que sea esta la época propicia para que se dé un debate sobre el sistema electoral en Colombia; sobre cómo votar; cómo elegir los jurados; quién nombra los jurados; qué ocurre; quién supervisa los, los firmados; el E14 o el E24, E26. Quién. Esa trama de tarjetones que hace que una votación ocurra en la urna y que otra muy distinta llegue, llegue a la Registraduría, como a Dumith, me contaba, también le ocurrió. Para eso es bueno el debate, hagámoslo; yo estoy listo pa' eso; no voy a ponerme a llorar sobre, que por eso perdí, que no perdí. Yo asumo, asumo de manera clara lo que ocurrió. Pero sí advierto que a futuro, a futuro muy poca gente estará dispuesta a meterse a estos mecanismos con ese sistema actual. Y lo otro, es que tenemos que algún día, este país debe algún día que ponerle coto a la compra o venta; algún día; algún día.

Yo cuando metí el tema, yo siempre decía que no le iba a meter, mil millones a esta campaña y ochocientos millones a esta campaña, ni setecientos millones a esta campaña, porque nunca veía el costo beneficio, doctora Liliana Barón; porque uno acá nunca gana. Uno aquí con honorarios no gana ochocientos millones los cuatro años; suponiendo que uno ni coma ni duerma, ni haga política. Y entonces, ¡¿cómo recuperan los que se gastan tres mil, cuatro mil, cinco mil, diez mil millones; si no es mediante corruptela, corrupción y todo esto que lleva a Colombia al despeñadero?! Algún día habrá que ponerle cuidado y será otra generación la que le ponga cuidado a esto, porque si no el país cada vez se irá a quejar más; y los actores que uno critica, y los ciudadanos del común y corriente que hoy nos critican, que siempre que ven a un político lo ven como corrupto, como ladrón; yo siempre les pregunto: ¿Y ustedes cómo votaron; y por qué votaron? ¿Qué los motivó al voto? Si no es ese sistema que ellos critican, que ellos no quieren cambiar.

Muchas gracias Presidente. Doctor Rapag; lo veo aporreado de la mano; espero que no sea por meter el voto mal metido; –risas– y obviamente, bienvenido Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted doctor Valencia, y muy complacido de estar con ustedes en el día de hoy. Quiero saludarlos a todos y decirles que esto fue peleando con un Registrador –risas–.

El doctor Bustillo va a hablar, pero después de la doctora Liliana. Doctora Liliana; tiene el uso de la Palabra.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Desde aquí le doy un saludo con el deseo que se mejore rápidamente de la lesión que veo tiene en su mano derecha.

Señor Presidente; me duele mi país; me duele mi Casanare. Hoy estamos convocados para estudiar cuatro Proyectos de ley; unos, en mi concepto desastrosos para la Nación, por eso voy a dar mi voto negativo; y otros; tal vez buenos para mejorar un poco el nivel de vida de los habitantes de Colombia en el sector urbano, con el tema de la Agricultura Urbana, tal vez con algunas modificaciones. Eso es lo que debemos discutir en este Congreso.

Pero suceden cosas y hechos que todos los días nos asombran, por los medios de comunicación, que antes de hacer nuestra labor como corresponde, como Congresistas, siempre surgen comentarios frente a temas de interés nacional; temas de corrupción en mayor medida. Yo no salvo a quien cometa corrupción, porque quien tiene responsabilidad es quien comete la corrupción. Así que no le pueden endilgar a otra persona ese tema; ni decir que hace parte de una colectividad u otra, porque en nuestro Derecho colombiano la responsabilidad es directa al sujeto, no es responsabilidad objetiva. Así que las autoridades determinen, qué es lo que está bien y qué está mal; porque aquí en el Congreso no estamos en este momento para juzgar.

Pero sí quiero decir algo; y quiero decir que no soy hipócrita; nunca lo he sido y he estado con mucha lealtad en este Congreso de la República y en esta Comisión. Hace meses, no lo digo yo, se dijo en Plenaria de la República, que el señor Registrador tenía una persona apadrinada para el Consejo Nacional Electoral. Aquí vi haciendo campaña para esa persona; la vi doctor Dairo, la vi haciendo campaña. Yo dije; no voto por esa persona porque le había hecho daño a mí departamento Casanare; el señor Henry Villarraga. Y por eso, a pesar que mi Bancada del Partido Liberal votó para apoyar ese candidato, yo le dije al Presidente Gaviria, yo no lo hago; moralmente no puedo, porque sé qué es lo que pasa; moralmente no puedo y se me eximió de votar en ese momento por ese hombre. No

soy hipócrita en este Congreso de la República; vuelvo y lo repito.

Pero no solamente ese tema doctor Dairo Bustillo. Ustedes saben y habrán visto ya en el Diario el Espectador, un artículo que se denomina, Registraduría Paralela. Seguramente van a surgir muchas cosas de las investigaciones que se hagan, no solamente post electoral, sino antes. Es muy probable, según lo que se lee en ese artículo, y los datos que dan y las personas que pueden estar en esas investigaciones inmersas.

Así que la verdad siempre brilla; siempre. Y aquí se ha visto en este Congreso; por más poder que haya del hombre, siempre brilla la verdad, porque la verdad es luz y este país no merece las tinieblas; no las merece; es demasiado bueno. La gente es demasiado honesta. A la gente simplemente le ha faltado la entereza de decir ¡no!, porque tengo hambre, cuando va a tomar una decisión fundamental cada cuatro o dos años en su vida; solamente es eso lo que le ha faltado.

Hay otro tema, que es el tema de los barcos; gran tema de corrupción también; gran tema de corrupción hoy. Escuché en Caracol las declaraciones de un doctor de apellido Neira, no lo conozco, que estaba hablando con Darío Arismendi, y decía, con una desfachatez, llevada al extremo, que sí; que sí le habían dado un dinero a una empresa llamada, bueno, a una intermediación, a una comercialización. Sí; que le habían dado aproximadamente ochocientos mil euros por Comisión. ¡Ah!; pero que ese contrato adicionalmente se hizo en forma directa, porque esa empresa que recibió esa comisión, es de ciencia y tecnología; ciencia y tecnología. Y ahí mismo afirmó que tiene representación de varias empresas. ¿Qué pasa?

A eso es que tenemos que llegar en el fondo del asunto; a ese tipo de circunstancias. ¿Qué es lo que pasa? Yo por eso desde acá solicito a los Órganos de Control que vean ese proceso, porque sé un poco de contratación Estatal y sé que no se pueden usar mecanismos excepcionales, como contratación directa, si no se cumple el objeto; así en la Cámara de Comercio digan que son empresas que facilitan ciencia y tecnología; porque es que es la creación como tal; porque la comercialización y venta son muchos los que lo hacen y es para ellos el beneficio directo. Así que pongan atención a estos temas.

Me duele que hoy en la Comisión Quinta, que es de asuntos ambientales, que es de asuntos agropecuarios, que es de asuntos energéticos, estemos tratando temas diferentes. Me duele. Aquí tendríamos que discutir lo que debemos discutir, y profundizar y hablar de las políticas nacionales para encausar esta Nación, a donde debe llegar efectivamente. Por eso me duele. Pero espero que tengamos el quórum de las personas que están electas actualmente, que no las veo, en su mayoría. Sí, está el doctor Dussán; yo lo veo. Está el doctor Cuenca y el doctor Fuad, ¿sí? ¡Ah, bueno! No lo sabía doctor Fuad. Pero veo otras personas que no, que están electas pero no están cumpliendo hoy su misión. ¿Qué compromiso tienen?

Bueno doctor Hemel; bien venido también; está electo. ¡Qué bueno que llega! ¡Qué bueno! Entonces eso es lo que quiero ver acá, y que defiendan y que defiendan, así como lo he visto hacer al doctor Dussán, en muchos temas; lo he visto doctor Dussán, y me alegra que haya una voz de defensa. Así como lo he visto a usted también doctor Dairo Bustillo; al doctor Valencia, al doctor Dumith, al doctor Cuenca, a muchos de esta Comisión, defender temas importantes para Colombia. Y que Dios quiera que la verdad brille pronto y rápido; porque ni por el poder del hombre se puede quitar la posibilidad de ver la luz al final del camino; y ustedes lo saben y ya ha sido comprobado. Con todo el poder no se logró un tercer periodo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted, doctora Liliana; y el doctor Bustillo sigue con el uso de la palabra.

Honorable Representante Bustillo Gómez Dairo José:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente; felicitarlo por esa obtención que con el doctor Hemel y con todos los amigos, el doctor Dussán, el doctor Cuenca, pero usted parece que viniera como de un río, todo arrastrado, ahogándose y salió a flote. No sé; de pronto lo veo todo maltratado, no sé si estoy equivocado. ¡Ah, bueno!

Presidente, yo me uno a las voces del doctor Valencia y de la doctora Liliana Barón. El doctor Valencia y la doctora Liliana Barón han hecho debates en esta Comisión donde yo he sido contradictor del doctor Valencia y de la doctora Liliana Barón; debates que se han tratado con altura, con estudios profundos de los doctores pertenecientes al Partido Liberal y debates que han salido a relucir, no solamente en esta Comisión, sino en la Cámara de Representantes. Y por eso hoy, cuando he manifestado que fui contradictor de ellos, en muchos debates, porque no compartía ideas, y porque no compartía los procedimientos, de pronto en ese momentos efectuados, tengo que decir doctora Liliana y doctor Valencia, que hoy me uno a sus voces, en el sentido de entrar a definir de una vez por todas un debate en el Ministerio de Defensa, sobre lo que acaba de denunciar públicamente la doctora Liliana Barón. No; cuando hablo de denuncia es una expresión de manifestación que está

haciendo usted aquí en la Comisión; no una denuncia Penal, doctor a; es una denuncia de lo que está expresando aquí en la Comisión. Entonces mi querida doctora yo me uno a esa voz para hacer el debate al Ministerio de Defensa; y le quiero manifestar al doctor Valencia, que no se extrañe usted doctor Valencia, con ese desorden de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que de pronto usted mañana en el boletín aparezca como Senador de la República. Uno no sabe; con ese desorden imperante, reinante y galopante que se presentó allí, de pronto los resultados van a ser otros. No se sorprenda doctor Valencia; no se sorprenda.

Pero sí señor Presidente, señor Secretario, honorables Colegas, quiero dejar una constancia, para agradecerle a una Senadora, que a pesar de estar en contra del Gobierno Nacional, ha puesto el pecho por la Nación y ha puesto el pecho por los colombianos que vienen sufriendo el flagelo del secuestro, como es la doctora Piedad Córdoba. Le tengo que reconocer en esta Comisión, que esta señora ha recogido los anhelos, las súplicas de un pueblo que está sufriendo con los compatriotas que vienen privados de la libertad; y ella muy humildemente, con gallardía sacó adelante el proceso de nuestro querido amigo Moncayo y de los restos del Coronel Guevara para entregárselos a su familia. Le manifestamos que vamos a respaldarla en esta actitud humanitaria para con todos aquellos colombianos que siguen privados de la libertad.

Entonces simplemente para dejar esa constancia, y para decirle al doctor Valencia, que no se sorprenda que mañana amanezca usted como Senador. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted doctor Bustillo. Quiero aprovechar para decirles a mis colegas, que de los doce proyectos que tenemos aquí pendientes, apenas hemos tenido tres ponencias hasta este momento; quedando pendientes nueve. Entonces solicitarles a los Ponentes presentar esas ponencias lo más pronto posible, antes que se acabe nuestra legislatura.

Doctor Valencia, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidente, para que quede al menos la constancia, yo, ¡oiga!, yo soy ponente de un proyecto de ley que modifica el comparendo ambiental; una ley que yo presenté, que soy autor, que creo en ella; y para curarme en salud le mandé a los tres días de llegada la ponencia, una solicitud al Ministerio de Medio Ambiente, para que me hiciera llegar la posición de él, para que tratáramos de unificar todos los criterios, con base en lo dicho por la Corte; porque la Corte lo que hizo fue avalar el 99% de la ley. Eso hace tres meses y no ha llegado nada del Ministerio del Medio Ambiente.

Yo hablé con la doctora Zamora hace poquito, antes de ayer; me dijo que estaban ad portas de dar la respuesta. Entonces le pediría al doctor Palomino que me acelere la respuesta, para poder darle Ponencia al proyecto de ley, porque la ley es buena y necesaria. Sólo habría que hacerle unas modificaciones acordes a lo que dijo la Corte y partiendo de ella habría el debate en torno al reciclaje, que es un tema que a todos nos apasiona Presidente. O sea, yo actué en mi punto, quiero esperar al Ministerio para que se pronuncie y si no daría un concepto sin el visto del Gobierno, porque está calladito, como cosa rara.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Valencia, la verdad que usted fue el que hizo la gestión independientemente y aquí no estamos muy enterados; pero tenga la plena seguridad que a partir de este momento vamos a solicitar eso por escrito al Ministerio, para que las cosas se den.

Señor Secretario, continúe, por favor, con el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. La verdad es que no hay quórum decisorio; el máximo que se lograron fueron nueve de los diez requeridos, de manera tal que dependiendo de la decisión que tomen, en todo caso debo anunciar nuevamente los proyectos para la próxima sesión.

Entonces procedemos a dar lectura a los proyectos que se someterán a consideración, discusión y votación en la próxima sesión. Serían las ponencias para primer debate del Proyecto de ley número 388 de 2008 Cámara, 081 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan normas relacionadas con la transformación, la reorganización y el funcionamiento del ente encargado de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.*

Consideración, discusión y votación en la próxima sesión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 62 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la agricultura urbana y se dictan otras disposiciones*.

Consideración, discusión y votación en la próxima sesión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 165 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Garantías Agropecuarias y se dictan otras disposiciones.*

Están leídos los proyectos a consideración en la próxima sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Gracias señor Secretario. No habiendo más vamos a levantar la sesión, convocando para el día miércoles 14 de abril; a las nueve y media de la mañana.

El Presidente,

Fuad Emilio Rapag Matar.

El Vicepresidente,

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

* * *

ACTA NÚMERO 023 DE 2010

(abril 14)

Hora: 11:30 a.m.

Legislatura 2009-2010

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar.*

Vicepresidente: *Constantino Rodríguez Calvo.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil diez (2.010), siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muy buenos días; vamos a dar inicio a nuestra Sesión Ordinaria de hoy miércoles 14 de abril. Señor Secretario; sírvase por favor, llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Orden del Día

Para la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 14 de abril de 2010. Hora: 11:30 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración, discusión y votación del Acta número 020 Legislatura 2008-2009 y de las Actas números 16, 17, 18, 19, 20 y 21 Legislatura 2009-2010.

III

Consideración, discusión y votación de las ponencias para primer debate del Proyecto de ley número 388 de 2008 Cámara, 081 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan normas relacionadas con la transformación, la reorganización y el funcionamiento del ente encargado de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez y Dumith Antonio Náder Cura.*

Coponentes: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero, Luis Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez Calvo, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Marco Tulio Leguizamón Roa y José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación: Del proyecto de ley en el trámite por el Senado de la República: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2008.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2008.

De la ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 491 de 2009.

Ponencias presentadas: Ponencia radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con fecha 24 de noviembre de 2009, por la honorable Representante Liliana Barón Caballero y publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2009.

Segundo, ponencia radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con fecha 26 de noviembre de 2009, por los honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez, Luis Enrique Dussán López, José Gerardo Piamba Castro y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día martes 6 de abril de 2010, Acta 022 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

IV

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 062 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la agricultura urbana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo.*

Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez y Fuad Emilio Rapag Matar.*

Coponentes: honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura, José Gerardo Piamba Castro y Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicaciones en la Cámara de Representantes: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2009.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día 6 de abril de 2010, Acta 022 Legislatura 2009-2010 y de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

V

Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 165 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Garantías Agropecuarias y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez.*

Ponente Coordinadora: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez.*

Coponentes: honorables Representantes *Dairo José Bustillo Gómez, Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Lidio Arturo García Turbay, José Gerardo Piamba Castro, Pedro María Ramírez Ramírez, Constantino Rodríguez Calvo, Juan Carlos Valencia Montoya y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.*

Publicación en la Cámara de Representantes: Del proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2009.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día martes 6 de abril de 2010, Acta 022 Legislatura 2009-2010 de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leído el Orden del Día. Doctor Bladimiro; tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Buenos días al señor Presidente, a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta.

Señor Presidente, yo quería solicitarle a la Comisión, que me parece interesante el tema de la aprobación del Orden del Día, si pudiéramos alterarlo un poco e invertir el tema de las proposiciones, de lo que propongan los honorables Representantes de primero, ya que contamos con el quórum, así podemos aprobar las proposiciones que están pendientes para adelantar los debates. Usted sabe que tenemos esas dificultades para hacerlo, se nos atrasa la agenda; sí usted tiene a bien poner a consideración la alteración del Orden del Día iniciando con las proposiciones para ser aprobadas aprovechando el quórum decisorio que contamos en este momento. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Bladimiro; bueno señor Secretario, por favor llame a lista y verifique el quórum, por favor.

Secretario:

Sí señor Presidente. Llamado a lista para verificar el quórum.

Liliana Barón Caballero (tiene excusa escrita)

Dairo José Bustillo Gómez (presente)

Hernando Chagres Sarmiento (presente)

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López (presente)

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo (presente)

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal (presente).

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Dairo José Bustillo Gómez

Hernando Chagres Sarmiento

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Luis Enrique Dussán López

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Juan Carlos Valencia Montoya y

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Lucero Cortés Méndez

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Dumith Antonio Náder Cura

Orsinia Patricia Polanco Jusayú y

Constantino Rodríguez Calvo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero

Lidio Arturo García Turbay

Jorge Carmelo Pérez Alvarado y

José Gerardo Piamba Castro.

Señor Presidente; hay 10 honorables Representantes presentes; tenemos quórum decisorio para evacuar el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Habiendo quórum decisorio señor Secretario, vamos a someter a consideración el cambio del Orden del Día, la modificación. ¡Ah!; vamos a someter primero a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el doctor Bladimiro; se abre la discusión. Señor Secretario, verifique la votación.

Secretario:

Sí señor Presidente. Vamos a votar el Orden del Día con la modificación propuesta. Con el sí se aprueba el Orden del Día, con el no se niega.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	Sí
Leguizamón Roa Marco Tulio	Sí
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por 10 votos a favor y ninguno en contra ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Entonces lo que propongan los honorables Representantes. Hay proposiciones en la Mesa Directiva. ¿Cuántas hay?

Subsecretario:

Hay 4 proposiciones, señor Presidente.

La primera dice:

Proposición:

Convóquese en esta Comisión la realización de un foro sobre "el análisis de los resultados de la aplicación de la Ley 142 de 1994" ya que, en este año se cumplen 15 años de la aplicación y desarrollo de la ley expedida a la luz de la Constitución de 1991 y en la iniciación de la ejecución de las políticas de apertura económica, privatización y flexibilización de la mano de obra, los cuales han traído consecuencias y resultados y es de gran importancia hacer un análisis de los mismos. Para este evento contaremos con la participación de representantes de organizaciones sociales, organizaciones de usuarios, organizaciones comunitarias, organizaciones ambientalistas, universidades, centros de investigación y estudios y representantes del Gobierno Nacional.

Presentada por la Representante *Orsinia Patricia Polanco Jusayú.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición sometámosla a consideración de los honorables miembros de la Comisión; se abre la discusión; se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario; abra el registro por favor.

Secretario:

Sí. Se somete a consideración la proposición leída. Con el sí se aprueba la realización de un foro; es lo que está pidiéndose. Con él no se rechaza.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	

Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	Sí
Leguizamón Roa Marco Tulio	Sí
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por 10 votos a favor, ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición.

Segunda proposición, señor Subsecretario.

Subsecretario:

Proposición

Dada la preocupación de los municipios del país por la implementación de los Planes Departamentales de Agua, lo cual reduce significativamente los procesos de inversión social y amenaza la descentralización administrativa, situación que afecta específicamente al departamento de Casanare, donde 15 de sus 19 municipios autorizaron a sus Alcaldes para invertir en los PDA, generándose expectativa en la opinión pública sobre una posible alza en las tarifas por concepto del servicio de agua, propongo a los honorables Representantes a la Cámara el desarrollo de un debate de control político en la Comisión Quinta, en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión disponga, teniendo en cuenta citación que debe hacerse al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor Carlos Acosta Posada, y a la doctora Evamaría Uribe Superintendente de Servicios Públicos, para que respondan el cuestionario adjunto.

Propongo se invite para este debate a los señores: Procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Contralor General de la Nación (sic) doctor Julio César Turbay Quintero y al doctor Wólmar Pérez Ortiz Defensor del Pueblo.

De igual manera, solicito se autorice transmisión en directo por televisión.

Presentada por la honorable Representante *Liliana Barón Caballero*, el doctor *Dairo Bustillo*, el doctor *Dumith Náder* y el doctor *Juan Carlos Valencia.*

Está leída la proposición.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición se somete a su discusión; se abre la misma; anuncio que se va a cerrar; queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros de la Comisión Quinta? señor Secretario; por favor, verifique la votación.

Secretario:

Sí señor Presidente. Por el sí se aprueba la proposición; con el no se niega.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	Sí
Leguizamón Roa Marco Tulio	Sí
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por 10 votos a favor y ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Tercera proposición.

Subsecretario:

Proposición:

Observando que las condiciones jurídicas, administrativas y procedimentales para acceder a subsidios de vivienda en el país han venido cambiando, por lo que hoy la política de vivienda de interés social no se ve como una solución real, y teniendo en cuenta que la población más vulnerable no accede a este beneficio por no poder cumplir los requisitos exigidos, propongo a los honorables Representantes a la Cámara el desarrollo de un debate de control político en la Comisión Quinta, en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión disponga, teniendo en cuenta citación que debe hacerse al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Acosta Posada, al Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Luis Felipe Henao Cardona y a la doctora Luz angela Martínez Directora

de Fonvivienda, para que respondan el cuestionario adjunto.

Propongo, se invite para este debate a los señores: Procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Contralor General de la Nación (sic) doctor Julio César Turbay Quintero y al doctor Wólmar Pérez Ortiz Defensor del Pueblo.

De igual manera, solicito se autorice transmisión en directo por televisión.

Presentada por los honorables Representantes *Liliana Barón Caballero, Juan Carlos Valencia Montoya, Dumith Antonio Náder y Dairo Bustillo.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición se pone a consideración de los miembros de la Comisión; se abre su discusión; se anuncia que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario; por favor, verifique la votación.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el Sí se aprueba la proposición; con el No se rechaza.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	Sí
Leguizamón Roa Marco Tulio	Sí
Náder Cura Dumith Antonio	
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por 10 votos a favor, ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición.

Cuarta proposición.

Subsecretario:

Proposición:

Cítese a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a los funcionarios que a continuación se relacionan, para que en sesión de esta Célula Congresional absuelvan inquietudes e interrogantes sobre el sistema de contratación para la construcción de la represa del río Ranchería, en el departamento de La Guajira, y el desarrollo de dos distritos de riego de los ríos Ranchería y San Juan del Cesar; así como sobre la Banca de Inversión contratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar; Director del departamento Nacional de Planeación, doctor Esteban Piedrahíta; Gerente General del Incoder, doctor Rodolfo Campo Soto.

Invitados: Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero; Representante Legal de la Banca de Inversiones Corficolombiana, en su condición de contratista del Incoder, en desarrollo del contrato 535 de 2008.

Igualmente solicito la transmisión en directo por televisión, de este debate de control político.

Presentada por el honorable Representante *Bladimiro Nicolás Cuello Daza* y se anexan los cuestionarios.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición se pone en consideración de los honorables Representantes; se abre la discusión. Tiene uso de la palabra el doctor Dairo Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente, con el debido respeto solicito al doctor Bladimiro que nos explique cuál es el fundamento de la proposición para poderla aprobar. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

A usted doctor Bustillo. Doctor Bladimiro; yo creo que es acertada la observación del doctor Bustillo. Sírvase usted explicar esa proposición porque poco la entendimos.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente. ¡Hombre!, honorable Representante Bustillo; yo quiero explicarle a usted, a esta Comisión y al país, que en mi departamento se construye la represa del río Ranchería; un anhelo de más de 50 años del Pueblo Guajiro. Gracias al esfuerzo de todos los Guajiros y la aceptación y decisión del Gobierno del Presidente

Pastrana y luego del Presidente Uribe, hoy es una realidad; la presa se debe estar inaugurando en el mes de julio próximo por parte del Presidente Uribe; y hace falta la construcción de los distritos de San Juan del Cesar y del Ranchería en las redes extras e intraprediales.

Hoy esta presa costó 610.000 millones de pesos; no tenemos un solo peso hoy en el Presupuesto Nacional, para la construcción de los distritos de riego en sus redes intra y extra prediales que asume casi a los 500.000 millones de pesos. Con extrañeza hemos recibido una propuesta de Corficolombiana, en un estudio que le contrató el Incoder, el Ministerio de Agricultura a través del Incoder, donde se propone una concesión en esta área, que no es conocida; no hay experiencias en el país. Hemos insistido desde el principio al Ministro de Agricultura, inclusive se lo hicimos el 7 de julio del año 2008 al Ministro Arias cuando propuso lo siguiente, de contratar un estudio con Corficolombiana o con una banca de inversión cualquiera, y resultó ser Corficolombiana donde se le pedía que estructuraran una concesión.

Yo les pedí en ese momento al Ministro y al Presidente Uribe, que a mí me parecía que no era lógico que se contratara un estudio para que nos dijera cuál era el modelo de concesión que era más conveniente. Creo que lo ideal hubiese sido contratar un estudio que nos dijeran cuáles eran las salidas, ideales, más prácticas y convenientes para la construcción de los distritos: Concesión, crédito externo, recursos propios, cofinanciación.

Realmente hoy tenemos un estudio que arroja una concesión que llama, doctora Orsinia Polanco, a hacer una concesión de las redes extra prediales, que tienen un valor de 270.000 millones de pesos; pero como está proponiendo hoy Corficolombiana, en los primeros 10 años estaría pagando con vigencias futuras, el Gobierno colombiano casi 700 mil millones de pesos, una presa que vale 270 mil. Nosotros creemos que hay otras formas, hay otros mecanismos, otros métodos, que serían ahorrarle una plata al Gobierno Nacional y además facilitarles a los usuarios del distrito el pago de esta concesión.

Hoy Corficolombiana cambió un poco su mensaje y dice que se habría que hacer dos concesiones; la extra predial que quedaría amarrada y asegurada con estas vigencias futuras, y ellos con toda una ganga de ganarse un buen recurso, pero que nosotros no nos oponemos a que la gente haga negocio, pero además lo que nos pone es en riesgo que no encontremos después quién firme o contrate la segunda concesión de las redes intra prediales, con el riesgo de quedar nosotros con un elefante blanco de 1 billón 300 mil pesos. Además porque esto incrementaría los costos para los señores usuarios, que al final son los que tienen que pagar esta concesión.

Por esto le hemos insistido al Ministro que se abra la discusión en la región, con los usuarios, con el Gobernador, con los Alcaldes, con la población, con los líderes del departamento. Eso no ha sido posible. Corficolombiana no cumplió con uno de los compromisos, que era el de hacer esta socialización; por lo que nosotros hoy estamos citando para que en este escenario, que es el escenario de la democracia, los líderes de La Guajira, los usuarios del río Ranchería, el Gobernador, el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, los Congresistas de La Guajira, hagamos un ejercicio de discusión y encontremos, porque nosotros le agradecemos al Ministro, al Presidente su interés por la construcción de este distrito, pero queremos que se haga de la forma más conveniente, más económica y eficiente posible para el pueblo de La Guajira, y que este tenga un beneficio no sólo regional sino para todo el pueblo colombiano.

Por esta razón he presentado a consideración de ustedes esta proposición, que apelo a la voluntad de ustedes, a que se solidaricen con nosotros, aprueben esta proposición, hacer el debate y que ojalá de aquí salga las mejores conclusiones que beneficien a mi Pueblo Guajiro.

Muchísimas gracias señor Presidente, espero haber podido colmar las expectativas y las inquietudes de ustedes con esta pequeña explicación; en el debate obviamente ampliaremos todos los argumentos que tenemos para estar en contra de lo que está proponiendo Corficolombiana para mi departamento. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Muchas gracias doctor Bladimiro por esa aclaración. Yo creo que es muy clara su explicación y vamos a someterla a discusión. Honorables Representantes; está en consideración la proposición leída por el señor Subsecretario; se abre la discusión; se anuncia que se va a cerrar; queda cerrada.

Señor Secretario; por favor, verifique la votación; por favor.

Secretario:

Sí señor Presidente. Les informo que se han integrado a la Sesión la doctora Lucero Cortés Méndez, el doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, el doctor Dumith Antonio Náder Cura, la doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayú y el doctor Constantino Rodríguez Calvo. Se somete a votación la proposición. Con el Sí se aprueba; con el No se niega.

Presidente, honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza;

La doctora Orsinia tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Presidente, lamentablemente, me disculpan, llegué un poco atrasada y me gustaría acompañar al Congresista Bladimiro Cuello en su proposición. Entonces no sé si me pueden prestar la proposición para así mismo firmarla.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Con la venia del señor Bladimiro; se le permite, con mucho gusto.

Secretario:

Se somete entonces a votación. Con el Sí se aprueba; con el No se niega.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	Sí
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por 14 votos a favor y ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Seguimos con la siguiente proposición, señor Presidente.

Subsecretario:

Última proposición. Teniendo en cuenta que actualmente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se está tramitando el Proyecto de ley número 165 de 2009, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Garantías para el Sector Agropecuario*, el cual propone interesantes modificaciones en el sistema de garantías para los créditos con destino al agro colombiano y modifica las tarifas de los gastos notariales y de registro en que deben incurrir los beneficiarios de este tipo de crédito, es fundamental para la Comisión, conocer los conceptos que sobre el particular tengan las entidades del Sistema de Crédito Agropecuario relacionadas, Ministerio de Agricultura, Finagro, Banco Agrario, las entidades fiduciarias y las Superintendencias Financieras y de Notariado y Registro.

Propongo a la Comisión, la realización de un foro en el cual abordemos a profundidad el tema del crédito para el sector agropecuario en Colombia, el cual nos brindaría elementos fundamentales para nuestra labor y para abordar el proyecto de ley en trámite, para lo cual la Secretaría de la Comisión cursará las invitaciones correspondientes, elaborará el cuestionario y programaría el foro de acuerdo con las propuestas de los integrantes de la Comisión.

Presentada por el honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición presentada por el doctor Jaime Alonso Zuluaga, que entre otras cosas me parece muy acertada, porque ya aquí en la Secretaría de esta Comisión y la Presidencia estamos trabajando en ese tema de foro; así que vamos a abrir la discusión de esa proposición; se somete a discusión; se anuncia que se va a cerrar; se cierra. Señor Secretario; por favor, verifique la votación, por favor.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el Sí se aprueba la proposición; con el No se niega.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	Sí
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por 13 votos a favor y ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Se han acabado las proposiciones.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; sigamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Dairo José Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, se ha aprobado una proposición por unanimidad, en la cual, al remitirnos al texto del proyecto de ley, por la cual se crea el Sistema Nacional de Garantías Agropecuarias y se dicta, otras disposiciones, tengo que manifestar antes de realizar el foro, que comparto íntegramente la ponencia de la honorable Representante Lucero Cortés. Sin embargo, señor Presidente, antes de llegar al foro me gustaría discutir en el seno de esta Comisión unos aspectos fundamentales que podrían incidir en el desarrollo del proyecto de ley aquí mencionado.

Por ejemplo, en la exposición de motivos de los antecedentes, de pronto por error técnico jurídico o por cuestiones de semántica, yo recomiendo a los honorables Representantes, entre esos me incluyo yo porque soy Ponente, que corrijamos la terminología cuando utilizamos la palabra prendario, cuando debemos hablar de hipotecario. Las aprendas solamente se utilizan para bienes muebles. Como aquí vamos a utilizar y vamos a gravar bienes inmuebles, recomiendo en la redacción que obviemos la palabra prendaria y siempre utilicemos hipotecario.

Otra observación, con el debido respeto a la Coordinadora Ponente, porque el estudio que hizo es un estudio concienzudo y un estudio profundo, yo creo y llamo la atención de los honorables Representantes, en el sentido de que vamos a modificar el artículo 665 del Código Civil Colombiano.

Con esto quiero decir lo siguiente señor Presidente, que me parece con el debido respeto, que la Comisión que debe entrar a estudiar la modificación de ese artículo del Código Civil, artículo 665, debe ser la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes. Es un tema que afecta directamente a nuestra Legislación Civil Colombiana, que recoja y que empiece a estudiar modificaciones y la creación de un Sistema Nacional de Garantías Agropecuarias totalmente diferente. Aquí vamos a cambiar todo lo que es una afectación dentro de los bienes inmuebles; y entraríamos de pronto una duda jurídica, si la competencia de la Comisión Quinta va mas allá para extendernos a modificar ese artículo del Código Civil Colombiano.

Entonces señora Coordinadora, honorables Representantes, antes de llegar al foro me gustaría que los Coordinadores y los Ponentes del proyecto nos pusiéramos de acuerdo, para ver si la competencia recae exclusivamente en esta Comisión, porque el tema es muy álgido; son temas de afectación de bienes inmuebles, en donde han regulado taxativamente por el Código Civil, cómo debe ser esa afectación sobre esos bienes inmuebles.

Creo que son observaciones que debemos tener en cuenta antes de llegar al foro para ir unificado con un criterio, ante la audiencia que va a estar escuchando los planteamientos para llevar a cabo este proyecto de ley tan importante para la República de Colombia. Muchas gracias señor Presidente y señora Coordinadora.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo difiero de lo que está proponiendo mi colega, el doctor Dairo Bustillo, por cuanto lo que nosotros estamos planteando dentro del proyecto de ley, es que con fundamento en el Código Civil se tome como una tabla todo el tema notarial y el tema y los costos notariales; pero en ningún momento nosotros estamos haciendo modificación al Código Civil. Por ende, pues si nos fuéramos literalmente, digamos a lo que es Sistema Nacional de Garantías, de pronto tampoco le correspondería a la Comisión ni siquiera Primera, ni Quinta sino la Tercera. Nosotros estamos hablando de los beneficios que va a recibir precisamente el Sector Agropecuario.

Es por eso que en ese estudio que hizo la Secretaría de la Cámara de Representantes, vio viable que este proyecto se debatiera e hiciera su curso y su trámite en las Comisiones Quintas.

Por tanto, pues yo considero que este proyecto está bien repartido dentro de la asignación que se le dio a la Comisión Quinta y la facultad que se le está dando para mirar este proyecto de ley.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Le damos la palabra al doctor Valencia y luego al doctor Bustillo Gómez.

Doctor Bustillo; tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente; no quiero estar en contra de la ponencia de la doctora

Lucero; al contrario, la voy a firmar, pero quiero es; nos tenemos que poner todos de acuerdo. Yo quiero remitirme, si me lo permite la Presidencia, a lo que dice el artículo 3º del texto del proyecto de ley. Si la Presidencia me permite yo puedo leer en treinta segundos, señor Presidente.

Dice el artículo 3º. *"Afectación de inmuebles para las obligaciones crediticias relacionadas con el sector agropecuario.* Los inmuebles de propiedad de productores y comercializadores del sector agropecuario que soliciten créditos o tengan establecidas obligaciones a favor de los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera, quedan afectados a favor de los respectivos establecimientos de créditos para el pago de esos créditos u obligaciones, afectación que tendrá la naturaleza de derecho real conforme a lo previsto en el inciso 1° del artículo 665 del Código Civil, con preferencia sobre cualquier hipoteca que se constituya o registre sobre ellos con posterioridad al registro de la afectación".

Esto quiere decir que estamos tocando, pero fundamentalmente el artículo 665 del Código Civil colombiano.

Vuelvo y repito, antes de entrar a un debate y llegar a un foro, le solicito con el debido respeto señora Coordinadora Ponente, que los ponentes del proyecto hagamos como una subcomisión, nos reunamos en la Secretaría o en la Presidencia y discutamos este punto, porque creo que es fundamental para no tener errores posteriormente en la Plenaria de la Cámara, con respecto al artículo 665. Yo sé que lo está tocando íntegramente.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Muy bien, doctor Bustillo, usted es experto en materia Civil. Le damos la palabra al doctor Valencia; luego a la doctora Orsinia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente, déjeme yo cambio de tema y aprovecho que y…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Vamos a dar la última intervención de la doctora Orsinia y otra cosita a la doctora Lucero y terminamos la intervención y seguimos con los otros, la discusión del tema que tenemos.

Doctora Orsinia; tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Juzayú:

Señor Presidente; es para ayudar un poco antes con respecto al Proyecto. A mí me parece que es supremamente importante que ustedes como Coordinadores Ponentes y como Coponentes del Proyecto se reúnan y se pongan de acuerdo.

Dos; yo creo que el foro es muy importante y va a ayudar a retroalimentar este proyecto de ley. Entonces pienso que no se pueden quedar ahí discutiendo en este momento porque no es conveniente; además el foro es precisamente para eso; exacto. El foro se va prestar es para retroalimentar no solamente con los conocimientos que usted posee, sino también con los conocimientos de los expertos que nos van a acompañar; y no solamente le van aclarar las dudas que usted tenga, sino que le van a aclarar todas las dudas que tengan todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de este país. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno, le damos el uso de la palabra a la doctora Lucero Cortés y con esa intervención finalizamos la discusión de este proyecto y en su momento debido la continuamos.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias señor Presidente. Precisamente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Orsinia. Nosotros estamos planteando tener un foro para salir de cualquier tipo de duda, de objeciones; sin embargo quiero reiterar nuevamente de que aquí se está es haciendo precisiones, se está aplicando el artículo 665 del Código Civil. En ningún momento estamos hablando de que lo vamos a modificar. Por ende no le corresponde a la Comisión Primera. Sin embargo, si hay objeciones, dudas, vamos a tener un panel lo suficientemente interdisciplinario, que nos va permitir, con expertos en la materia, donde estarán además algunas otras entidades, como Finagro, del sector también Bancario nos van a acompañar, del sector Privado y Público, donde vamos a poder nosotros resolver cualquier tipo de duda. Pero lo que sí es importante es este proyecto de ley, para darle dinamismo al sector agropecuario y para que el campesino colombiano pueda tener esa garantía y poder hacer efectivo ese aval con una Fiduciaria del Estado colombiano, y poder tener esos créditos que tanto necesitan.

Nosotros no podemos colocarle el palo en la rueda a un proyecto de ley que tiene todas estas bondades. Así que los invito más bien, no solamente a quienes nos están acompañando, sino a todo el público en general, a los colombianos que nos van a acompañar ese día en directo por televisión, para que puedan tener más conocimiento a profundidad de las bondades y de los beneficios que va a traer esa ley de la República. Gracias.

Presidente, honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno; a usted doctora Lucero Cortés. Ya con la discusión que se ha generado en el día de hoy sobre este proyecto de ley, lo aplazamos del Orden del Día.

Siga con el Orden del Día señor…

¿Ah!; tiene la palabra el doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente; por favor, no se preocupe. Yo quiero Presidente y colegas, tocar un tema que me preocupa, que le preocupa a los cafeteros y que no lo toqué y no metí la proposición Presidente y doctor Palomino, porque la otra vez hicimos un debate que casi no pudimos armarlo, con la presencia en ese entonces del doctor Silva como Presidente o Director de la Federación Nacional de Cafeteros, y montar un foro ahora para tres meses que faltan lo veo difícil; y ojalá luego lo retomemos o miremos el esquema para hacerlo.

Pero Presidente y doctor Jaime; en los últimos días han ocurrido hechos, que yo al menos los dejo aquí plasmados como una denuncia a la historia o como una discusión de apoyo de lo que está ocurriendo con el Gremio de Cafeteros. El Eje Cafetero es la cuna del desempleo. Pereira, mi ciudad, es la primer ciudad en desempleo en Colombia; 22 puntos, cuando la norma nacional es de 14 - 15 puntos de desempleo. No; de 12 puntos, allá se dan; pero eso es muy parecido a lo que ocurre en Armenia; y me late que es muy parecido a lo de Manizales, y por más formas que salgan en contra del desempleo no se logra bajar, pero cuando uno mira siempre empieza a entenderlas.

Colombia llegó a exportar, doctor Jaime, 12 millones de sacos de café. Hace dos años exportó 11 millones y medio, Luis Enrique, de sacos; y nos contaron y nos asustamos que habíamos por primera vez en la historia de Colombia, comprado café; 2 millones de sacos compramos de café para cumplir los compromisos internacionales. Pero este año la cifra sube. Están hablando de comprar la media pendejada de cuatro millones de sacos de café a Ecuador, a los países vecinos para poder cumplir un compromiso internacional; y es cuando uno dice o se hace la pregunta: ¿Entonces para qué carajo ha servido la Federación Nacional de Cafeteros?

Aquí una vez hicimos un debate entorno de ello, a los señores que manejan el gremio de los cafeteros, a la parafiscalidad que ellos manejan, y qué ha perdido el país en siembra de café, porque el café dejó de ser un negocio y obviamente se convirtió en un producto del común; y sobre todo, ¿qué va a invertir o qué va hacer Colombia con este Gremio? Se ha bajado la siembra. Los grandes cafeteros han dejado sus tierras a otras cosas; a ganadería extensiva, a condominios; han cambiado la actividad de su negocio y los pequeños han quedado amarrados al café porque no tienen nada más que hacer; y el país pasa de agache frente a este flagelo.

Y nos han también contado un debate que hicimos también aquí hace dos años, y el tiempo nos dio la razón; de cómo Procafecol o Juan Valdez, mi doctor Jaime, está dando pérdidas; no está dando utilidades esperadas, y va ser un nuevo fracaso de la Federación Nacional de Cafeteros y va acabar de empobrecer a un sector campesinado de Colombia.

Yo hago esta advertencia acá; no coloco proposición porque se acaba este periodo y no traemos al responsable del café en Colombia; pero sí al menos para que quede la denuncia planteada y para que algún día alguien le meta la mano a ello. En la región vamos a empezar hacer un gran debate en torno al mismo tema. Vamos a llamar a la rebeldía, a llamar a los cafeteros a que le compren a los privados, a que venda a los privados; a tener un nuevo cambio de actitud porque obligamos a que cambie ese monopolio y esa mafia de la Federación; o va a quedar el Gremio de Cafeteros como vieja historia de un tiempo de bonanza que ya no lo es.

¿Qué ocurrió con los abonos? ¿Quién invirtió en bajar abonos? ¿Ha habido desestímulos para nuevas siembras?; y sobre todo, los cinco millones de sacos de café se podrían con mejor soqueo, con más estímulos, con más siembra. Agro, Ingreso Seguro dio plata para ello. Ahí hubo el debate de eso. ¿En qué se invirtió esa plata de Agro, Ingreso Seguro? ¿En dónde estuvo y a dónde llegaron esos dineros?

Eso era como mi punto de vista o mi queja aquí a la Nación, Presidente, amigos de la Comisión Quinta; y obviamente dejar ahí la duda de una llaga que se va a convertir en cáncer y que va a acabar tumbando un Gremio que en otra época fue el poderoso de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted doctor Valencia. Señor Secretario; procedemos con el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Punto cuarto. Consideración, discusión y votación de las ponencias para primer debate del Proyecto de ley número 388 de 2008 Cámara, 081 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan normas relacionadas con la transformación, la reorganización y el funcionamiento del ente encargado de la administración y manejo del*

Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez y Dumith Antonio Náder Cura.*

Coponentes: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero, Luis Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez Calvo*, (por favor un poquito de silencio), *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Marco Tulio Leguizamón Roa y José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación: Del proyecto de ley en el trámite por el Senado de la República: Del proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2008.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2008.

De la ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 491 de 2009.

Ponencias presentadas: Ponencia radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con fecha 24 de noviembre de 2009, por la honorable Representante *Liliana Barón Caballero* y publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2009.

Ponencia radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con fecha 26 de noviembre de 2009, por los honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez, Luis Enrique Dussán López, José Gerardo Piamba Castro y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día martes 6 de abril de 2010, Acta 022 Legislatura 2009-2010, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; antes de darle la palabra al doctor Dairo Bustillo, sírvase informar, ¿cuántos informes de ponencia hay para este proyecto?

Secretario:

Sí señor Presidente. Como se señala en el Orden del Día, hay dos informes de ponencia presentados para primer debate así:

El informe de ponencia recibido en la Comisión el 24 de noviembre de 2009, presentado por la Coponente, honorable Representante Liliana Barón Caballero; mediante el cual se solicita el Archivo del proyecto de ley.

Y segundo el informe de ponencia recibido en la Comisión el 26 de noviembre de 2009, presentado por la Ponente Coordinadora, honorable Representante Lucero Cortés Méndez y por los Coponentes honorables Representantes Luis Enrique Dussán López, José Gerardo Piamba Castro, y Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal; mediante el cual se solicita la aprobación del mismo y la continuación de su trámite.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra el doctor Dairo Bustillo; posteriormente la doctora Lucero Cortés.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente; antes de continuar con el Orden del Día y con este proyecto tan importante para la Nación, solicito por Secretaría que verifique el quórum.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; por favor, a solicitud del doctor Dairo Bustillo, verificar el quórum reglamentario.

Secretario:

Sí señor Presidente. En este momento existirían a simple vista, si se quiere lo leo, hay ocho Representantes presentes, lo cual desbarataría el quórum decisorio para proceder. Nueve Representantes presentes.

Nueve, diez ya. Ya estarían diez con la presencia del doctor Zuluaga y del doctor Bladimiro; habría quórum decisorio para abordar la votación en caso de que se presente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Hacemos un llamado a los colegas que tomen asiento de acuerdo a la solicitud del doctor Dairo.

Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Para este proyecto…

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

No han verificado.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Haciendo quórum por favor, llamando a lista.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Liliana Barón Caballero	
Dairo José Bustillo Gómez	Presente
Hernando Chagres Sarmiento	
Lucero Cortés Méndez	Presente
Bladimiro Nicolás Cuello Daza	
Carlos Alberto Cuenca Cháux	
Luis Enrique Dussán López	Presente
Lidio Arturo García Turbay	
Hemel Hurtado Angulo	
Marco Tulio Leguizamón Roa	
Dumith Antonio Náder Cura	Presente
Jorge Carmelo Pérez Alvarado	
José Gerardo Piamba Castro	
Orsinia Patricia Polanco Juzayú	Presente
Pedro María Ramírez Ramírez	Presente
Fuad Emilio Rapag Matar	
Constantino Rodríguez Calvo	Presente
Juan Carlos Valencia Montoya,	Presente
Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal	Presente

El doctor Rapag. Con la presencia del doctor Rapag se ha conformado quórum decisorio, con la presencia de diez honorables Representantes.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; como hay quórum decisorio; por favor, seguir con el Orden del Día. Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Como Coordinadora Ponente señor Presidente, no hemos podido nosotros darle dinamismo a este proyecto. Recuerdo que antes de salir al receso le dimos en dos oportunidades un debate a profundidad. Aquí estuvo la Directora de Parques Nacionales; sin embargo siguen habiendo algunas objeciones, algunas inquietudes con este proyecto de ley. A lo que ha pedido la Directora de Parques estar presente en el momento que se vaya a tomar la determinación y nos vamos a ir a votar el proyecto de ley. Ha venido ya en tres oportunidades; hoy estuvo desde las nueve de la mañana; y yo quisiera pedirles, como ya son las doce y media del día, porque hoy iniciamos tarde la Comisión, pedir que se aplace la votación y la discusión de este proyecto para la próxima sesión, señor Presidente; donde podamos darle la oportunidad a las personas del Gobierno Nacional que están interesadas en este proyecto y que tienen unas objeciones y quieren obviamente explicarlas, no solamente a la Comisión sino a todo el país.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

En consideración la proposición de la doctora Lucero Cortés; se abre la discusión; aviso que se va a cerrar; queda cerrada. Señor Secretario; llamar a lista.

Secretario:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Se somete entonces a votación la proposición de la doctora Lucero Cortés, de aplazar el debate del proyecto de ley en mención. Con el sí se aprueba el aplazamiento; con el no se continuará su discusión.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gomez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Juzayu Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Con once votos a favor ha sido aprobada la proposición; se aplaza entonces la discusión para próximas sesiones.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; por favor, seguir con el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Consideración, discusión y votación de las Actas, aprobación de acatas que estaba pendiente, de las Actas números 020 de la Legislatura 2008 y 2009, y de las Actas números 16, 17, 18, 19, 20 y 21 Legislatura 2009-2010, que fueron enviadas previamente a consideración de los honorables Representantes.

Con esto quiero informar, la Comisión queda completamente al día en cuanto a las actas de sesiones.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

En consideración las actas leídas por el señor Secretario; se abre la discusión; aviso que se va cerrar; queda cerrada. Señor Secretario llamar a lista.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el Sí se aprueban las actas en consideración, con el No se niegan.

Barón Caballero Liliana	
Bustillo Gomez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	
Cortés Méndez Lucero	Sí
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	
Cuenca Cháux Carlos Alberto	
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Juzayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	Sí
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Con diez votos a favor y ninguno en contra, han sido aprobadas las Actas leídas señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Seguir con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Quinto Punto. Consideración, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 062 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la agricultura urbana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo.*

Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez y Fuad Emilio Rapag Matar.*

Coponentes: honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura, José Gerardo Piamba Castro y Pedro María Ramírez Ramírez.*

Publicaciones: En la Cámara de Representantes: Del Proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2009.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2009.

Anunciado en la Sesión del día 6 de abril de 2010, Acta 022 Legislatura 2009-2010 y de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003. Está leído el punto señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Honorables Representantes; se pone en consideración el proyecto leído por el señor Secretario; se abre la discusión. Tiene la palabra la honorable Lucero Cortés Méndez.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. También como Coordinadora de este proyecto tan bonito, de verdad considero que pocas veces se presentan proyectos que tienen tantas bondades. Yo soy una defensora total de lo que es la agricultura urbana en los sectores, digamos, más vulnerables.

Me parece que tenemos que trabajar nosotros, todos, desde políticas de Estado para proveer a nuestra comunidad de empleo, de seguridad alimentaria, de nutrición; trabajar todos también para que cada vez más haya más reducción en cuanto al tema de pobreza.

Pero este proyecto antes de salir nosotros al receso se le había dado discusión; se habían concertado algunas inquietudes que había; se había declarado en su momento suficiente ilustración. Estábamos nosotros era pendiente de la votación, porque en el momento que íbamos a votar pues ya se había desarmado el quórum y no tuvimos pues los votos que se requerían. Por este motivo, me gustaría señor Presidente, que pusiéramos a consideración, ir directamente a la votación, puesto que en diciembre se le hizo dos debates a profundidad a este tema.

Eso es lo que yo propongo, a menos de que la bancada, la Comisión defina otra cosa. Gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted doctora Lucero. Tiene la palabra el doctor Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Muchas gracias Presidente. Entendiendo pues el ánimo que tiene la doctora Lucero de que se apruebe ese proyecto de ley, yo sí discrepo de su posición; uno en términos de que haya sido suficientemente discutido. A lo mejor yo no pude estar en esa sesión, porque yo creo que no hemos discutido a profundidad este proyecto de ley. Y dos, en términos de todas las bondades que dice tener el proyecto de ley, en un país donde de las veinte millones de hectáreas aptas para agricultura sólo aprovechamos cuatro millones y medio; y donde no creo que sea conveniente obligar a las entidades

territoriales, que dice, deberán establecer programas especiales de agricultura urbana.

Yo creo que antes tenemos que ocuparnos de otras discusiones que tienen que ver con la agricultura rural, y también de algunos conceptos que me parece que sí deben ser discutidos en el seno de esta Comisión, como el de seguridad alimentaria y el de agricultura urbana mismo. Yo creo que no es cualquier tema. En la definición de agricultura urbana, por ejemplo se habla de las especies menores y se habla también de la cría, bueno y de temas pecuarios; pero creo que no estamos yendo a mirar qué pasa con el tema sanitario cuando hay explotación pecuaria en lo urbano; con el tema ambiental; con el tema de plagas; con muchas otras consideraciones de salud y ambiente que hay en los cascos urbanos, y que son motivo frecuente de discusiones en las entidades territoriales.

Yo creo que no es un proyecto cualquiera, ni que tenga un corto alcance; ni que sea pues para pasarlo a la ligera sin discusión. Insisto; es posible que yo no haya estado el día que se discutió el proyecto, pero yo no recuerdo haber entrado en esta discusión del proyecto de ley de agricultura urbana y estaba atento a que llegara a la Comisión para que abriéramos la discusión, porque yo sí creo que vale la pena a profundidad revisar el tema.

Entiendo que hay unas bondades en términos de seguridad alimentaria en algunas zonas donde la gente no tiene que comer, y entonces digámosles que siembren unas matas en sus patios o en sus terrazas para que puedan comer; pero yo creo que eso no debe ser el criterio. Yo creo que deberíamos estar discutiendo es, que la población colombiana en su mayoría debería estar ubicada en las zonas rurales, utilizando las potencialidades de nuestro territorio rural, que están subutilizadas, y no incentivando que cada vez hayan más personas llegando a los cascos urbanos.

Yo creo que hoy el gran problema que tenemos en Colombia está concentrado en las zonas urbanas: El tema de la delincuencia; el tema de la inseguridad urbana es cada día más crítico y esto creo que no ayuda en nada para resolver este problema. Creo que por el contrario, Colombia tiene que hacer un repensar de la manera como está ocupando y utilizando el territorio; y deberíamos era por el contrario, incentivar a que la población colombiana se ubicara y trabajara en las zonas rurales, que es donde están nuestra potencialidades. Creo que aquí hay algo filosófico de por medio en este proyecto de ley, que bien vale la pena que abramos una discusión.

Yo no sé doctora Lucero. Si le parece que abramos la discusión en este momento. Me gustaría en ese caso como conocer los conceptos y la filosofía del proyecto de ley, y entrar a debatirlos primero antes de ir a la votación. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted doctor Luis Enrique Dussán. Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés; luego la doctora Orsinia Polanco.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. A mí me gustaría y teniendo en cuenta, digamos el punto de vista que tiene nuestro colega, el doctor Luis Enrique, me gustaría que nosotros, si te parece Luis Enrique, aplazáramos la discusión para dentro de ocho días.

Me gustaría que de pronto estuviera el autor del proyecto. Yo quisiera enseñarles algunas imágenes de lo que algunos proyectos que se han desarrollado en Bogotá en cuanto agricultura urbana sostenible, ha tenido impacto en nuestra ciudad. Seguramente la problemática en la zona rural sea una, pero lo que yo sí y hablo por Bogotá, porque soy Representante por Bogotá, y conozco el gran número, si hay desplazamiento en Colombia y estamos hablando aproximadamente de tres millones de personas, Bogotá tendría fácilmente seiscientas mil personas desplazadas; tenemos que pensar que estas personas tienen que generar también unos recursos, unos recursos para su sostenibilidad; que tenemos que nutrir aquellos niños que están llegando desplazados; que tenemos que utilizar también ese gran número de hectareage que tenemos en Bogotá para hacerlos productivos; la seguridad alimentaria y demás.

Pero a mí me gustaría mostrarles, de aplazar la discusión para la próxima semana y poder dar un debate abierto, Luis Enrique, como siempre lo hemos hecho en esta Comisión, mirar las bondades, y si de pronto hay alguna objeción al proyecto, pues mirar a ver de pronto cómo podemos concertar, porque yo sí considero y no en vano las cuatro principales ciudades de Colombia, como lo son Cali, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, ya han tenido en cuenta dentro de sus políticas, dentro del Plan de Desarrollo, ir avanzando en cuanto a recursos; en cuanto a planteamientos de seguridad alimentaria para sus ciudades; y lo han tenido en cuenta dentro de su Plan de Desarrollo.

A mí me gustaría y es lo que estamos hablando en este proyecto, que se genere esto dentro de esas grandes ciudades; estamos hablando es de esas grandes ciudades; que sea obviamente una política de Estado, para que así mismo, cuando estemos nosotros en el debate del Plan Nacional de Desarrollo podamos tener unos recursos adicionales para las ciudades, en cuanto a la defensa de este

proyecto agrícola, y desarrollarlo en cada una de las ciudades.

De esta forma pues mi, digamos, mi solicitud sería que aplazáramos la discusión para la próxima sesión, si da cabida, o sino para la próxima, donde podamos tener algunas personas que quieren intervenir en este proyecto.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; como hay una solicitud, una proposición, verifiquemos el quórum, ¿si hay quórum reglamentario; si no levantaríamos la sesión.

Qué pena con la doctora Orsinia. Le damos la palabra doctora Orsinia y posteriormente verificamos quórum, señor Secretario.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Juzayu:

Un minutico señor Presidente. A mí me parece supremamente importante que este proyecto de ley sea discutido, lógicamente ya con más colegas acá en esta sesión.

Doctora Lucero, yo tengo que ser muy sincera con usted, y decirle que una agricultura urbana me parece que va en contravía del propio campesinado; digamos en este país, donde nosotros tenemos tantos, tantos campesinos y que hoy en día necesitan trabajar y así mismo traerle a las ciudades. Hoy en día el campo se está quedando solo, y yo soy indígena y yo no estoy de acuerdo, con todo el respeto. Yo sé que muchos me van a criticar y me van a golpear muy fuerte, precisamente pero voy a decir unas palabras y es la siguiente. Yo no estoy de acuerdo que existan cabildos urbanos en ninguna ciudad, porque es que los indígenas tenemos nuestros propios resguardos indígenas y no podemos venirnos a las ciudades, porque así mismo perdemos nuestra cohesión social; nuestras familias, nuestro entorno social se acaba, nuestra identidad cultural, nuestro sentido de pertenencia, nuestros valores, usos y costumbres desaparecen totalmente; y al hacer esto estamos fomentando a que el mismos campesino se venga a vivir en las ciudades. Y sería buscarle acá, digamos al campesino, a que empiece a sembrar en territorios urbanos, en donde prácticamente aquí lo que hay es mucho hacinamiento en esta ciudad, y tengo que decirlo y no solamente en Bogotá sino también en Barranquilla, en Cali, Medellín, etcétera; y yo creo que nosotros como Parlamentarios de la República no podemos fomentar el desplazamiento y el hacinamiento en las diferentes ciudades.

Y entiendo perfectamente el por qué el desplazamiento en nuestro país. Pues sabemos que es por la violencia, pero también tenemos que fomentar y también tenemos que estimular a los campesinos a que vuelvan al campo, a su territorio, a que sigan sembrando en nuestro campo.

En el caso de la costa, como el caso de Sucre, Córdoba, se dice que hay como seis millones de tierra fértiles para poder cultivar. Entonces yo pienso que es como contradictorio, digámoslo así, desde un razonamiento lógico frente al campo colombiano; pero yo pienso que también, con todo respeto, no he participado de manera muy activa en este debate, pero me gustaría participar porque es supremamente importante analizar esta realidad social que hoy nos está afectando a todos los colombianos.

Pues simplemente quería hacer como ese análisis frente a esta realidad social que hoy todos los colombianos y todas las colombianas estamos viviendo. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno; como vemos que no hay quórum decisorio, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 9:30 de la mañana. Muchas gracias estimados colegas.

El Presidente,

Fuad Emilio Rapag Matar.

El Vicepresidente,

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

* * *

ACTA NÚMERO 024 DE 2010

(abril 21)

Legislatura 2009-2010

Hora: 11:15 a.m.

Presidente: *Fuad Emilio Rapag Matar.*

Vicepresidente: *Constantino Rodríguez Calvo.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diez (2.010), siendo las once y cuarto de la mañana (11:15 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; sírvase leer el Orden del Día y llamar a lista.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Orden del Día

Para la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 21 de abril de 2010. Hora: 11:15 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración, discusión y votación de las Actas números 022 y 023

Legislatura 2009-2010.

III

Consideración y discusión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 062 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la Agricultura Urbana y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo.*

Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Lucero Cortés Méndez y Fuad Emilio Rapag Matar.*

Coponentes: honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura, José Gerardo Piamba Castro y Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicaciones: Del proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso número*** 655 de 2009.

De la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso número*** 1218 de 2009.

IV

Anuncio de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum reglamentario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Liliana Barón Caballero (presente)

Dairo José Bustillo Gómez

Hernando Chagres Sarmiento

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

Luis Enrique Dussán López (presente)

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura (presente)

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo (presente)

Juan Carlos Valencia Montoya (presente)

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Constantino Rodríguez Calvo y

Juan Carlos Valencia Montoya.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Dairo José Bustillo Gómez

Hernando Chagres Sarmiento

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Cháux

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Fuad Emilio Rapag Matar y

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Lidio Arturo García Turbay

Hemel Hurtado Angulo

Jorge Carmelo Pérez Alvarado y

Pedro María Ramírez Ramírez.

Señor Presidente; hay 6 honorables Representantes presentes; tenemos quórum deliberatorio para iniciar la Sesión.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; ¿qué proyectos de ley tenemos para entrar a discusión?, y como hay quórum deliberatorio para que entremos en la discusión de esos proyectos.

Secretario:

El único proyecto bajo consideración y discusión, no votación, es el de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 062 de 2009

Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la agricultura urbana y se dictan otras disposiciones.*

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno. No la vamos a someter a consideración porque no hay quórum.

Vamos a entrar en la discusión como tenemos quórum deliberatorio y aquí hay unas personas del Distrito que quieren intervenir también; aprovechamos la oportunidad para, que no estamos, o declarar en Sesión Informal. Le concedemos la palabra al doctor Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. No; primero quería preguntar, ¿por qué fue excluido del Orden del Día el proyecto de ley de Parques Nacionales Naturales? No sé si hay alguna consideración del Coordinador Ponente o, ¿qué? ¿Cuál es la motivación, por qué estamos aplazando? Ya lo habíamos aplazado hace 8 días pero para hoy. Era lo que teníamos entendido; si hay alguna razón en especial. Y lo otro, es que pues yo no sé si vale la pena que entremos en la discusión de un proyecto de ley con un quórum tan deficiente.

Secretario:

Perdón señor Presidente, ya se anuncia la llegada de más honorables Representantes; están por llegar de manera que esperamos conformar el quórum decisorio.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Secretario; sírvase contestarle la pregunta al doctor Dussán.

Secretario:

Sí; la verdad fue que se solicitó aplazar el debate de lo de los Parques Nacionales Naturales, se hizo acá la propuesta para cuando estuvieran presentes la Directora de Parques y demás; cosa que no se ha hecho; es decir; y no se anunció en ese momento. Es la otra explicación para que no se haya presentado en este momento para eso; sin embargo, la idea era que hoy también se entrara en discusión de los distintos proyectos que están presentados.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Secretario, entonces vamos a iniciar la discusión del proyecto que está en el Orden del Día, vamos a conceder la palabra a los Representantes que la soliciten. Si no les damos la palabra a las personas que vienen del Distrito que quieren intervenir en el debate.

Le damos la palabra al doctor Dumith.

Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:

Sí; buenos días. La verdad, este proyecto, yo tengo una duda sobre agricultura urbana, especialmente en las grandes ciudades; y hago un llamado de atención a mis colegas. ¿En qué sentido? Yo vivo en un edificio; entonces yo no veo de qué forma se va a llevar agricultura urbana en un edificio. Esto sí hay que reglamentarlo.

Acuérdense de algo: La agricultura tiene mucha generalidad. ¿En qué sentido? Aquí pues se llevan a cabo unos insumos químicos, que para las grandes ciudades, en el estado que están estas grandes ciudades, no serían buenas. A su vez la tierra, que al echarle a las matas el agua hacia dónde corren? Hacia los alcantarillados. Eso taponaría los alcantarillados en las grandes ciudades. Entonces tenemos que revisar qué perjuicios ocasionaría esto para las grandes ciudades.

Este proyecto es muy bueno para las ciudades de menos de 600.000 habitantes, pero para las grandes ciudades la verdad no le veo un futuro, ya que va a ocasionar daños a los vecinos y a las mismas comunidades. Entonces tenemos que analizar bien ese panorama, y esperemos a ver qué nos dice la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a este tema.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias. Le concedemos la palabra al doctor Óscar Iván Martínez Sierra, Profesional Subdirección Ecosistemas de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente.

Delegado Subdirección Ecosistemas, Secretaría Distrital del Medio Ambiente, doctor Óscar Iván Martinez Sierra:

Honorables Representantes; muy buenos días. Sí; realmente el Proyecto de Agricultura Urbana es muy bueno, pues en el marco de trabajo pues que sea para pequeños municipios, para ciudades de menos de 600.000 habitantes; por varias razones: Una; porque la Ley 388 de 1997, que es la que reglamenta el uso del suelo, es la que reglamenta los Planes de Ordenamiento Territorial, nos dice que hay un suelo urbano y un suelo rural. Existen unas categorías dentro de cada uno de ellos. Entre estas está la de periurbano. La categoría periurbano es una subcategoría del rural; sí. Entonces tendríamos que en el suelo urbano no existe, especialmente pongamos en el POT de Bogotá lo expresa de esa forma, no existe la posibilidad de

hacer actividades de explotación agropecuaria; están prohibidas expresamente por el POT.

De otra parte, pues nosotros al entrar a reglamentar el uso del suelo, como pues está la propuesta que estamos trabajando en este momento, estaríamos también entrando a reglamentar un poco esa parte de uso del suelo, de POT, pues no es como muy conveniente porque los Planes de Ordenamiento Territorial en los municipios y en las grandes ciudades se han hecho con participación abierta de toda la comunidad; y esta es una propuesta que pues no tiene participación de parte de la comunidad. Entonces estaríamos vulnerando también ese derecho.

Ahora; hay una serie de razones de tipo ambiental y de tipo de salud pública que hacen que pues el proyecto tenga varias dificultades para ser aplicado en ciudades grandes. Una de ellas es que hay dos formas de hacer agricultura: O bien es agricultura química o es agricultura orgánica. Si nosotros dentro de una casa pequeña, imaginémonos unas casas en ciudad Bolívar por decir algo, unas casas que son muy pequeñas, con familias dentro, con mamá e hijos, todas esas cosas tenemos que aplicar una serie de químicos, venenos a las matas que estamos cultivando pues, vamos a intoxicar a toda esa familia; y si por el contrario, usamos la agricultura orgánica pues tendremos que hacer transformación de desechos orgánicos, donde vamos a causar problemas de plagas, ratones, moscas y todas esas cosas; y también vamos a afectar la familia.

Entonces el tema de salud pública y ambiente ahí nos da para decir pues eso no es posible. Si masificamos esto se nos sale de las manos y no podríamos controlar; tendríamos un problema bastante grande. Por esa razón, si nosotros tenemos ese trabajo en ciudades pequeñas que tengan casas con solar podríamos de alguna manera manejarlo, tal como ya lo expresaba hace un rato un honorable Representante.

Básicamente son como las razones de peso que tenemos, entre otras, para decir que el proyecto no debe hacerse en ciudades grandes; solamente en municipios pequeños; en ciudades de menos de 600.000 habitantes podría en un momento dado ser viable. Es lo que tenemos que decir.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno. Le damos posteriormente la palabra al doctor Heriberto Portilla, Fundación Manos Amigas.

Delegado Fundación Manos Amigas, doctor Heriberto Portilla:

Muy buenos días; mi nombre es Heriberto Portilla. Yo voy a hacer acá una presentación de unos resultados de un trabajo hecho por la Asociación Manos Amigas, desde hace 5 años; todo esto con pues participación y convenios a nivel distrital como el Jardín Botánico y algunas alcaldías locales y con el aporte y el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional.

Nosotros hemos desarrollado unas tecnologías que nos han permitido pues hacer un trabajo. Es posible que Colombia, con tanta tierra y con tantos espacios abandonados, ojalá pudiéramos retornar todas las familias que están llegando a estas ciudades, pues para que continuaran haciendo de agricultura allí en estos campos; sin embargo la mayoría de ellos se quedan acá en la ciudad, atraídos por el curso de modistería, por el curso de carpintería, por la venta ambulante, por en fin, y no retornan. Entonces yo decía; bueno, ¿qué es más viable? Hacer una inversión de recursos para retornarlos, con todos los ingredientes que eso lleva, que es seguridad, que es acompañamiento, que es asistencia técnica y que es control de ellos mismos allí para que se queden en esas tierras; o rescatarles una actividad que ellos venían haciendo allí en el campo y que pueden hacerla también acá en la ciudad.

Manos Amigas, esto no se lo ha inventado. Este es un trabajo que vienen haciendo ciudades como Cuba, ciudades como Lima, ciudades como Rosario, Argentina; en Holanda, en España, en Estados Unidos. En Estados Unidos ya llaman, están elaborando programas de vivienda con techos productivos. Entonces las dinámicas del mundo y de las poblaciones están generando situaciones que llevan a que estos proyectos se puedan hacer en las grandes ciudades.

Vamos a mostrar acá rápidamente, Manos Amigas tiene dos ejes, que es la promoción de la mujer y la protección del medio ambiente. La base fundamental de estos proyectos son el rescate y la recuperación de las semillas como elemento fundamental en la producción de la agricultura urbana. Creo que estamos viendo, ya estamos viendo las dos. Las prácticas y las técnicas lógicamente son bajo los lineamientos de la agricultura orgánica.

El Decreto 2092, la Reglamentación Europea es muy exigente. Nosotros estamos ajustados a este tipo de actividades; ¿por qué? Porque si lo están haciendo en el campo de una forma indiscriminada pues no podemos seguir cometiendo ese error tampoco en la ciudad.

Lo que vamos a ver a través de estas experiencias es 100% orgánico, bajo los lineamientos de la normatividad internacional y la normatividad nacional. Eso nos ayuda a hacer un trabajo que permite la recuperación de muchos espacios.

Si nosotros miramos el ingrediente fundamental y el objeto del Proyecto es la seguridad alimen-

taria de muchas familias. Es la primera o una de las grandes responsabilidades del Estado; la seguridad alimentaria de las familias. Y seguridad alimentaria no es disponibilidad, como dicen muchas personas; que en las plazas se pudren los productos por bultos o por cajas. Listo; allí se están pudriendo. Pero es que la familia o las personas no tienen $1.000,00 para ir a comprarse una libra de papa o $1.500,00 como está ahorita, pero el producto está allí; lo que no hay es el acceso.

Entonces nosotros hemos desarrollado una estrategia, que es la preparación de los alimentos, de las verduras, de las hortalizas y de todo lo que allí se produce, para que la gente se lo aprenda a comer; y eso ha dado muy buen resultado. Entonces todo lo que allí se produce se está consumiendo.

La recuperación de muchos espacios; de la Acción Comunal, del Colegio, del Distrito, de la DPAE, del IRD, de la Defensoría del Espacio Público, ellos conocen este proyecto y nos han autorizado el uso de muchos terrenos para este tipo de actividades. Entonces es generar un trabajo en conjunto, donde entre todos hacemos una serie de actividades para garantizar que este proyecto funcione, como es la implementación de una tecnología acorde a las situaciones del medio.

La FAO hace 20 días, a través de un artículo de un tiempo, donde nosotros también hemos podido publicar algunos proyectos, establece que la agricultura urbana es una de las estrategias para la erradicación de la pobreza y generación de alimentos para la seguridad alimentaria. Entonces nosotros usamos diversas actividades y diversas estrategias para desarrollar este proyecto.

Los invernaderos por las condiciones de Bogotá son muy importantes para el desarrollo de la agricultura urbana; porque la FAO le dice carpas solares o agricultura protegida.

Este que estamos viendo está ubicado a 3.100 metros sobre el nivel del mar; pero allí podemos producir tomate, lechuga, acelgas, espinacas; son 32 especies de hortalizas que estamos allí desarrollando con la gente. Lo más importante es la participación de la comunidad en el desarrollo de este tipo de proyectos. ¿Por qué? Porque cuando la comunidad ve que los recursos se aplican muy bien y que lo que uno se compromete a hacer lo lleva a la realidad, hay una apropiación muy importante, que si ustedes tienen la oportunidad, este proyecto hace 6 años lo iniciamos; este que acabamos de pasar, y hoy en día están produciendo las mujeres allí.

Alguien decía, no es posible hacer agricultura urbana o aprobar ese tipo de proyectos porque entonces la gente se va a venir aquí a producir para vender. Nosotros desarrollamos una política en todos los proyectos, que el 75% sea de autoconsumo; y obligamos mediante un control de planificación de siembras y de cosechas para que eso suceda; y el 25 es de comercialización. ¡Ojo!; no los hemos llevado a un almacén de cadena, porque es que los vecinos también compran. Entonces es generar un proceso de expansión de esa venta de los productos en los mismos barrios; pero hemos desarrollado algunos procesos de comercialización a través de ferias. Los funcionarios de muchas instituciones van allí a estos proyectos y compran; profesores, personas de otras instituciones, van allí y compran este tipo de productos. ¿Por qué? Porque saben que son limpios y son trabajados por mujeres y familias del sector.

Las tecnologías y la producción son muy claves. Las ferias son una estrategia de desencadenar la apropiación por estos proyectos, y eso lleva a que tengamos la posibilidad de presentar los productos como si fuesen obtenidos de un almacén de cadena; bien empacados, de calidad y frescos. Este es un tema que Manos Amigas desarrolla proyectos de cocina, mesa y bar; entonces se articulan o se encadenan con los proyectos de cocina.

La señora que alimentaba los niños con agua de panela y papel periódico; allá nos invitaron; empezamos a hacer este tipo de proyectos. ¿Y qué pasó? Excúsenme; bueno. Mientras sale la presentación yo les cuento: Estamos desarrollando en 6 localidades del Distrito este proyecto; vinculadas 450 familias. Si en Rosario Argentina, que son los máximos productores de la agricultura urbana, tienen 19.5 hectáreas; nosotros tenemos 1.7 hectáreas. Hemos aportado en ese proceso alrededor de 850 toneladas de alimentos a estas 450 familias y eso es sencillito. Uno produce alrededor de 1.8 o 2 kilos de hortalizas cada 1.5 meses por metro cuadrado. Eso en una siembra escalonada, entonces nosotros vamos a decir que es posible tener producción permanente.

En este tipo de proyectos les cuento; estábamos en una feria. El Representante Wilson Borja estuvo allí y miró unas fotografías y dijo: Bueno; ¿y esto de qué se trata? Le dije; es un Proyecto de Agricultura Urbana. Dijo; ¿dónde es? Le dije; queda allí, en Las Cruces. Entonces me dice; quiero ir a verlo, y fue a mirarlo y se encontró, que habitantes de la calle con nosotros en una terraza estábamos produciendo comida. Entonces dijo; bueno, el Distrito y las Alcaldías y el Jardín Botánico tenemos que seguir implementando esto. Nosotros hasta ahora lo hemos hecho con la cooperación, pero ya tenemos un convenio con 4 alcaldías locales en el desarrollo de este tipo de proyectos. Nosotros decimos; si la norma se aprueba pues qué interesante; sólo que la Divina Providencia así lo conceda para que muchas y muchas familias puedan vincularse a esto.

Esta es una estrategia; esto es fuente, donde la señora que estaba alimentando los niños con agua de panela y papel periódico, allí hicimos un proceso de generación de alimentos donde ha estado la televisión, han estado los periodistas, ha estado todo el mundo y ven de que esto funciona.

Si Rosario, Argentina; Cuba, Lima, Holanda ya tienen las normas para que esto sean políticas distritales, municipales o…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Orden en la Sala por favor, orden en la Sala. Por favor, por respeto al expositor les pido el favor a los colegas apagar sus celulares.

Delegado Fundación Manos Amigas, doctor Heriberto Portilla:

Muy amable señor Presidente. Porque yo lo hago con las comunidades, y es que dependiendo del interés esto funciona; si no hay interés no funciona. Y me decía un Profesor, que solo durante el año escribimos un día en un cuaderno, lo demás fue trabajando, hablando y compartiendo y conociendo cosas, nos decía: Miren, el que no le interese o no quiera no venga, porque es que me perturba a los que quieren. Excúsenme el atrevimiento de la expresión; pero aquí todos queremos; aquí todos queremos apostarle. Bueno; para buen entendedor pocas palabras.

Las dinámicas de las tecnologías son estas. No sé; se fue allá pero aquí estamos, no está saliendo. ¡Ah!; ya; listo. Es mirar esto: La señora que abandonó la tienda pues sencillamente utiliza y reutiliza todo lo que tiene allí en su casa para hacer agricultura: La estantería, las canastillas, en fin; detrás de la casa, en el parque. La que abandonó la panadería entonces también lo puede hacer. Hay algo, y es pintar los sueños. Con ellos pintamos este sueño y entre todos nos pusimos a construirlo. Pienso que es voluntad y es decisión de hacer las cosas.

Si nosotros llegamos a una comunidad y le proponemos que en un mes este proyecto está caminando, pero todos los días trabajamos y participamos y nos comprometemos con la comunidad, esto funciona; de lo contrario no.

Una lectura o un análisis que tenemos que hacer de ello es lo siguiente: Es la disponibilidad de recursos.

Cuando se me acerca en uno de los eventos un Alcalde del Chocó y me dice; Ingeniero; ¿cómo puedo hacer yo este proyecto en el Chocó?; yo le dije: Alcalde, lo único que tiene que hacer usted es tener los recursos y la voluntad para hacerlo. ¿Pero cómo más? Le dije: Bueno; si yo voy lo hacemos y así sucedió. Se acerca la Directora de una de las casas de la Secretaría de Integración Social de Bogotá a la Institución, y dice: He visto el proyecto por *El Tiempo*; he visto esto; muéstrenme; y al final dice: Bueno; ¿y cómo puedo yo hacer esto? Le digo: Si tiene los recursos prometámosle a la comunidad; si no los tiene no nos comprometamos; ¿por qué? Porque en la medida en que nosotros tengamos la decisión política y los recursos es aplicarlo bien y lo podemos hacer inmediatamente.

Bueno; como este hay alrededor, y voy a mostrarles uno: Cuando se murieron los niños indígenas en el centro de Bogotá, de estas mujeres, la Alcaldesa Local de Candelaria y la de Santafé acudieron a Manos Amigas para que presentara un proyecto, para hacer el Proyecto de Agricultura Urbana en la localidad; entonces le apostamos visitando el Personero, visitando la Secretaría de Integración Social, visitando el Alcalde Mayor, con el Jardín Botánico y con la Agencia de Cooperación Española; le apostamos a este proceso y en 3 meses con nosotros, se montaron las huertas; la gente empezó a trabajar y la gente empezó a tener comida; 65 mujeres indígenas y sus familias se vincularon a este proyecto.

Yo quiero ser enfático con esta fotografía: Para los que conocen ciudad Bolívar, en ese sector del Recuerdo, alrededor de 15 familias refugiadas estaban comiendo caracoles, ratones, lombrices; recogían desperdicios y llevaban para el consumo, y nos invitaron a que desarrolláramos el proyecto allí. Pusimos estas mujeres a trabajar, y después de unos 2 meses encontramos que los invernaderos que se montaron allí eran mejores que sus viviendas; y que a través de ellos se generó una producción de comida, que fue suficiente para desarrollar una estrategia de intercambio con el Párroco que maneja el comedor comunitario. El les cambiaba verduras por arroz y panela. Entonces esas posibilidades son las que hay que abrirle y presentarle a las comunidades.

Este sector, un basurero; vamos a mirar acá cómo un basurero lo convertimos, con 35 familias, en trabajo comunitario en un proyecto de autogestión, autoempleo y de seguridad alimentaria. Esto está aquí, a 5 minutos del Congreso de la República; es en el Barrio Los Laches. Hicimos todo un trabajo en mes y medio, y montamos esa nave espacial. Allí visitaron varios políticos, alcaldes, ediles; y el trabajo de la gente, después de 3 meses se volvió esto; cambió la cara de ser un basurero a ser una zona…

Sí; ya voy a terminar; en 5 minutos.

…entonces allí encontramos de que después de un tiempo esto se volvió muy productivo.

Hay 10 proyectos más para mostrar pero lo voy a dejar ahí; y voy a hacer algunos comentarios; y es que las Universidades, la Academia, la Universidad Nacional, la Universidad de La Sabana y la semana pasada la Universidad Pedagógica, han firmado convenio con nosotros para seguir impulsando este tipo de proyectos.

Miren; la Universidad Nacional los invernaderos de la 26 que estaban abandonados, y ahí están las fotografías; se les presentó la propuesta. Empezamos a trabajar con 25 mujeres indígenas; hicimos una alianza para un intercambio de saberes con Antropólogos, Trabajadores Sociales, Ingenieros Agrónomos y Biólogos de la Nacional, junto con el intercambio de conocimientos de las mujeres indígenas, teníamos más o menos 7 etnias diferentes y allí estuvieron diferentes instituciones, y logramos un trabajo que hoy están ellas trabajando allí, produciendo comida y rescataron esos invernaderos. Ellas venden a las cafeterías, venden a los profesores y a los estudiantes los productos dentro de la Universidad; y se hace lo de las ferias.

Si han creído las instituciones como la Agencia de Cooperación, como los ayuntamientos, diferentes ayuntamientos de España, o sea, han creído más las instituciones y personalidades del exterior que nosotros mismos, en este modelo de proyectos.

Entonces cuando el proyecto de ley dice que el objetivo es reconocer; yo los felicito a los que plantearon el objetivo del proyecto, porque es reconocer una labor que ya está caminando y que es una necesidad urgente para miles y millones de familias en la ciudad.

Esta es la muestra de un resultado de un trabajo; espero que les haya ilustrado. Hay otras experiencias; ojalá algún día puedan ustedes ir a conocerlas en la realidad; pero hay muchas familias contentas con esto que se está haciendo.

La agricultura urbana no es un problema para la ciudad; es una alternativa, y es aplicar lo que en un momento llamaron Bogotá sin hambre; después se llamó Bogotá bien alimentada. No sé qué nombre le vaya a colocar el próximo Alcalde; pero esto tiene que articularse con el Gobierno Nacional, para que el tema de la violencia, del consumo de droga, de la delincuencia a nivel de las ciudades, sí se puede disminuir a través de este tipo de proyectos.

En Holanda y en España hay avenidas sembradas en frutales; aquí lo podemos hacer también. En España, en Japón y en Estados Unidos hay edificios con agricultura urbana.

Hay que mirar lo de los programas de vivienda de los gringos, sobre techos verdes, cómo están implementando programas de vivienda con agricultura urbana para las futuras metrópolis. Y en la medida en que la gente se levante, amanezca y se levante, muchos se bañan la boca y quedan desocupados, son millones de familias acá en la ciudad, porque lo he recorrido en las diferentes localidades, pero si encuentran una cebolla o encuentran un cilantro en una matera, en el jardín, donde sea, y hacen un caldo con eso pasan parte del día y evitan tener que levantarse, bañarse, quedar desocupados y de pronto acudir al consumo de drogas para no sentir más hambre; porque no tienen más con qué comer durante el día. Y si venden una lechuga en $1.000 tienen para un bus o para comprar una panela o unos huevos y hacer un caldo. Entonces el trasfondo de este proyecto es muy grande. Sí va ayudar a aliviar un poco los temas de la ciudad.

Esta es la intervención; les agradezco me hayan escuchado los que lo hicieron; los demás escucharán la grabación después. Muy amables. Y Manos Amigas es una ONG que lleva haciendo Patria hace 10, 12 años, pero con unos resultados también muy interesantes. Muchas gracias.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted. Señor Secretario; sírvase poner en consideración el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Ya se ha hecho quórum decisorio, de manera tal que se somete a consideración el Orden del Día. Con el Sí se aprueba; con el No se niega.

Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	Sí
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Por 12 votos a favor y ninguno en contra, ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Segundo. Consideración, discusión y votación de las Actas números 022 y 023 Legislatura 2009-2010, que fueron enviadas a cada uno de ustedes para su consideración.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

En consideración las Actas anunciadas por el señor Secretario; se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar; quedan cerradas. Abra el registro señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el Sí se aprueban las actas puestas a consideración; con el No se niegan.

Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	Sí
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	Sí
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	

Por 12 votos a favor y ninguno en contra, han sido aprobadas las Actas; y con esas Actas queda la Comisión al día en cuanto a actas se refiere.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Sigamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

III

Consideración y discusión de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 062 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la agricultura urbana y se dictan otras disposiciones*; que ha estado bajo discusión señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno, sigamos entonces con la discusión de este proyecto de ley. Le damos la palabra al doctor Daniel Franco, Asesor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Colocamos en consideración la sesión informal. Señor Secretario; abra el registro.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el sí se aprueba la sesión informal para oír al Representante del Distrito.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Nos declaramos en sesión informal. Le damos la palabra al doctor Daniel Franco.

Delegado Secretaría Desarrollo Económico del Distrito, doctor Daniel Franco:

Muy buenos días para todos y para todas. Vengo en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, y traemos una postura muy clara acerca del Proyecto de ley número 062, por la cual se piensa implementar el tema de la agricultura urbana.

Veíamos una presentación de quien me antecedía en la palabra; pero como ustedes pudieron observar señores Representantes, buena parte de esas imágenes requerían de grandes espacios, y estaban dados en unos escenarios que en la ciudad de Bogotá no se han consolidado; y quiero hacer referencia especial en ese sentido.

Si bien es cierto se mencionó por parte de quien antecedía mi intervención, que el Distrito había solicitado a ellos una serie de implementaciones de este programa, hoy venimos en representación del Distrito Capital, como las entidades que manejamos no solamente el tema ambiental sino también la política económica de la ciudad; y eso es importante hacerlo en el siguiente sentido: El proyecto tiene dos escenarios: De una parte busca coadyuvar en el proceso de una implementación de una nueva alternativa económica para los habitantes del territorio nacional. Y de otra, quiere impedir de manera directa en la política alimentaria. Y en ese sentido nosotros tenemos la siguiente postura: Primero; ahora, retomando también un poco el lineamiento de un especialista que vino a la ciudad de Bogotá para tratar el tema de agricultura urbana, como es Zao Mazatto. El precisamente dio la no viabilidad de este proyecto en una ciudad de gran escala como es la ciudad de Bogotá.

Si bien es cierto en Cuba, en Lima y en Rosario se ha dado esta experiencia; pero si de pronto se ha dado en Cuba, de una u otra forma lo que nos han dicho los Consultores del Distrito, es en la medida en que en esa Nación no hay otra opción. Allá no hay un terreno en dónde cultivar. Allá es difícil acceder a la comida. En nuestro caso nosotros tenemos, en el caso de Bogotá claramente tenemos una autonomía territorial, autonomía que emana de la Constitución Nacional, pero también emana de la Ley 388 de 1997. Y basados en la Constitución y en esa ley nosotros hemos querido liderar en el país lo que sería la construcción y consolidación de una política de abastecimiento alimentario, y una política de seguridad alimentaria.

Con base en esa normatividad vigente, en el 2006 se expidió el Decreto 315, por el cual se expide el Plan Maestro de Alimentos; se adopta el Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria. Y yo quiero leer textualmente uno de los motivos de este Plan Maestro; y dice: "Propiciar las transformaciones culturales, operacionales y territoriales, conduciendo al logro de eficiencia de los agentes de la cadena de abastecimiento de alimentos y consumidores de Bogotá, y promover que las tierras productivas de nuestros campesinos Bogotanos sean la despensa de la ciudad, manteniendo su cultura y evitando la migración a la ciudad". Ese es uno de los objetivos de nuestro Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, adoptado sobre la base de la autonomía territorial que tenemos como Distrito Capital y que tienen los entes territoriales.

En ese mismo sentido, y bajo la política económica que se ha consolidado en la ciudad, no solamente buscar fortalecer al campesino Bogotano, porque es que Bogotá tiene amplio sector rural, señores Representantes; tenemos bastante tierra rural en donde debemos es fortalecer a ese campesino.

Yo quisiera que miráramos también el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá; y es que en ese Plan de Ordenamiento, en el Cuadro Anexo número 2 hay unos usos permitidos. Aquí podemos ver unas fotos de unos proyectos que se han desarrollado, según decía el Expositor, en la ciudad de Bogotá.

Lo que yo sí quisiera saber es la legalidad de esos proyectos, porque en Bogotá hay unos usos permitidos; y en la parte urbana no está el uso de la agricultura permitido. Quisiéramos ir de pronto a una categoría suburbana o periurbana como ya lo decía quien me antecedió como representante del Distrito, pero que en estos momentos no está vigente.

Entonces aquí tenemos una primera problemática; y es que nuestro Plan de Ordenamiento no lo contempla; ¿y definitivamente por qué no lo hace? Porque de manera responsable, además que es un documento concertado con la ciudad; todos los Planes de Ordenamiento Territorial tienen una fase de divulgación y concertación, y ahí hay un principio de participación que debe ser amparado. ¿Pero también por qué no contempla el desarrollo de la agricultura urbana? y es que no está claro, cómo no se ha dilucidado cómo es la sostenibilidad y cómo es la mitigación del impacto que se puede llegar a generar en un proyecto de esta envergadura.

Como lo decía el señor Representante que iniciaba, el doctor Dumith, ¿cómo podremos imaginar que en la ciudad el manejo de unos herbicidas, abonos, fungicidas, en una ciudad densamente poblada como es Bogotá, cómo podríamos mitigar ese impacto? El lo decía; yo vivo en un apartamento. No quisiera saber cómo vamos a desarrollar este proyecto; y miren, las fotos de la presentación son muy claras; son unos escenarios amplios; son los escenarios muy similares a lo que es una ruralidad; ¿cierto? Entonces la agricultura urbana no tendría cómo sopesar quizás esa contaminación que se nos llegara y ese daño a la salud que se generaría a los ciudadanos.

Ahora; también es importante aclarar algo: Nosotros tenemos una cadena alimenticia y un Plan Maestro de Abastecimiento. De pronto el Representante Juan Carlos Valencia antes de iniciar la sesión me decía; ¿por qué hablan ustedes de sobre oferta. Pero vámonos al tema de los costos. Quien me antecedía en la palabra decía, una lechuga en $1.000. Yo sé que si vamos a Corabastos podemos conseguir una lechuga quizás en $300. Entonces, ¿será un proyecto viable económicamente?; cuando definitivamente los municipios que rodean el primer anillo de la ciudad tienen cómo satisfacer las necesidades alimentarias de una ciudad como Bogotá. Con esto, ¿qué queremos decir nosotros?

El proyecto tiene un sentir altruista. El proyecto busca coadyuvar en ese escenario de la cadena alimenticia y de pronto de un renglón de la economía; pero también debe conocer este proyecto, que ya hay ciudades que han ido avanzando, y el caso de Bogotá es claro: Tenemos una política alimentaria, un Plan Maestro de Abastecimiento y un Plan de Ordenamiento consolidado; ¿sí? Nosotros de manera responsable hemos emitido y se envió a la Comisión un concepto unificado, en donde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Gobierno, cabezas principales quizás de los entes que mencionó quien me antecedía en la palabra, y quienes tenemos toda la autoridad, para citar en el caso en referencia, manifestábamos unos desacuerdos con los puntos que aquí acabo de esbozar.

Como ustedes tienen una discusión estamos prestos, si llegase a ser necesario, a nuevamente

asistir aquí a la Comisión o a donde ustedes consideren, para prestar un apoyo y hacer una explicación clara y concisa de la política de abastecimiento de la ciudad; de la política alimentaria de la ciudad y del por qué consideramos podríamos poner en riesgo, en una ciudad densamente poblada, como es Bogotá, en donde no hay terrenos casi para la vivienda de interés social, por ejemplo, y en donde más bien debemos es fortalecer que se retorne a donde se debe cultivar; y en donde debemos fortalecer toda la visión empresarial y de servicios de la ciudad, del porqué estamos manifestando lo que en nuestro concepto se radicó. Muchas gracias señores Representantes.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno, retomamos la sesión formal, y le damos la palabra al doctor Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente. Bueno; desde la Sesión pasada habíamos advertido que este proyecto de ley tal vez no había tenido aún la suficiente discusión, y así pareciera un proyecto de ley, digamos que no causa ningún daño, un proyecto de ley relativamente sencillo, yo sí creo que detrás de esta ley o de este proyecto habría una discusión mucho más de fondo sobre el concepto de desarrollo, y más en el tema agropecuario que tenemos en Colombia; y que en esta misma Comisión hemos dado en diferentes momentos; cuando discutimos el Estatuto de Desarrollo Rural particularmente.

Yo creo que aquí hay ahondar en la discusión en términos de la manera como en Colombia utilizamos y ocupamos nuestro territorio. Creo que en la discusión tiene que partir del ordenamiento territorial; no aquel ordenamiento territorial que se ha venido discutiendo en varias oportunidades en el Congreso, en los proyectos de ley, que han dejado por fuera la consideración de vocación productiva y ambiental del territorio; sino aquella que parte de esto: Este es un país lleno de grandes riquezas. De las 114 millones de hectáreas que tiene Colombia, lo que han identificado diferentes estudios es que más de 20 millones de hectáreas son aptas para agricultura; y hablamos de que estamos utilizando 4.5 millones de hectáreas en Colombia en este tema. O sea; subutilizamos el territorio con vocación agrícola; y por otro lado sobreutilizamos en ganadería el territorio que tiene esa vocación. Y entonces viene la discusión de la ganadería extensiva en Colombia; y también de cómo utilizamos mal el territorio que tiene vocación ambiental; y que le estamos metiendo mano tanto para ganadería como para agricultura. El concepto general en Colombia es que utilizamos muy mal nuestro territorio; que hay un gran conflicto de uso del territorio de Colombia de acuerdo con nuestra vocación.

Y por otro lado está el concepto de la ocupación del territorio. ¿Dónde está ubicada la población en Colombia?; y Colombia es un país donde en las últimas décadas pasamos de tener una población totalmente rural, éramos el 70% de la población rural hace 40 años o menos, a hoy tener solamente el 27 de la población, el 27% de la población en lo rural. Nos hemos convertido en un país urbano. Y; ¿qué está pasando en los cascos urbanos de Colombia? ¿De qué vive la gente?

Esas dos consideraciones lo que hacen ver claramente, es que si ordenáramos el territorio de acuerdo con la vocación y lo ocupáramos también de acuerdo con ella, este es un país donde ningún colombiano tendría por qué estar aguantando hambre o tendría por qué estar en condiciones de extrema pobreza, como estamos. Por supuesto que de por medio está el tema de la equidad, en lo que Colombia también lleva altos records en términos de la distribución de los factores productivos, particularmente el de la tierra, como principal factor productivo.

Pero sí tenemos que empezar a vislumbrar un país que utilice sus recursos de acuerdo con su vocación; y que todos le apuntemos en esa dirección. Yo creería que en Colombia el planteamiento principal del ordenamiento territorial tiene que ser desde allí. Miremos bien, qué es la vocación que tiene Colombia; obviamente de cara también a los mercados, tanto externos como internos; y ordenemos este territorio de acuerdo con nuestra vocación; e incentivemos el uso de ese territorio. Y eso tiene que implicar el reocupar el territorio yendo más hacia lo rural que hacia lo urbano.

Yo estoy convencido que en Colombia todas las políticas deberían, al contrario de lo que hoy pasa, apuntar a incentivar que la población ocupe lo rural y trabaje en lo rural. El sector agropecuario, nuestro principal reglón productivo; el sector minero, también uno de los renglones importantes en Colombia está en lo rural. Las riquezas ambientales que tenemos. El turismo que en Colombia es un turismo más de vocación ambiental, ecoturística, está en lo rural. La biodiversidad, de la cual podemos aprovechar muchas cosas que ni conocemos, especialmente en nuestras selvas. Los biocombustibles, que es otra vocación importante de este país, todo está en lo rural.

Yo no creo que Colombia sea un país que tenga vocación productiva urbana; que tengamos industrias, altas tecnologías. Yo creo que nuestra vocación productiva es primaria, es extractiva, que se debe hacer de manera sostenible por supuesto, y ordenada.

Entonces en una visión de utilización de nuestra riqueza, de nuestros recursos, creo que este es un Proyecto que desencaja completamente.

Aquí en un debate con el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, sobre el tema de desplazados, le decíamos: ¡Hombre!; tristemente las decisiones de la Corte y del Gobierno mismo están llevando a que los desplazados se queden en lo urbano. Yo siendo radical prohibiría o por lo menos no otorgaría subsidios de vivienda para desplazados en lo urbano; más bien incentivaría programas de reforma agraria para los desplazados, en lo rural.

Ahí hay un problema grave. La mayoría de los subsidios de vivienda en Colombia se están otorgando para desplazados; y la gran mayoría, casi todos, para lo urbano. La señal que estamos dando es; véngase para lo urbano. ¿A hacer qué? ¿A vivir de qué?; si aquí no tenemos las grandes empresas, las grandes industrias, las gran oferta laboral, ni siquiera de servicios para que la población se venga a ocupar lo urbano.

Por supuesto que esto significa también un planteamiento de una política de desarrollo rural integral, como la que intentamos en el Estatuto de Desarrollo Rural, y que tenemos que volver a intentar, para quienes vamos a repetir periodo en el Congreso, es la invitación, volver a discutir un Estatuto de Desarrollo Rural, en una ley Marco del Desarrollo en Colombia, precisamente que incentive el desarrollo productivo y la ocupación del territorio rural.

En ese estatuto que desafortunadamente se cayó, uno de los conceptos nuevos que introdujimos en esta Comisión, fue una política de jóvenes rurales, precisamente pensando en algo que han hecho otros países como el Brasil, en que había que motivar a los jóvenes, formarlos, capacitarlos para que se convirtieran en los empresarios y en los jalonadores del desarrollo de esos países, de acuerdo con su vocación.

Cualquier cosa que incentive la ubicación en lo rural creo que es malo para el país. Yo creo que por el contrario, deberíamos revisar todas las políticas del Estado colombiano y hacerles la modificación para incentivar que la población vaya hacia lo urbano. Deberíamos hacer un repensar de lo urbano, una reocupación de lo urbano en Colombia, que es donde está nuestra vocación productiva. Por eso veo esta ley o este proyecto de ley totalmente contradictoria a un propósito que deberíamos tener los colombianos, cuando decimos, promovamos la agricultura urbana. Yo creo que no. Además que creo que hay otras consideraciones que aquí se han dicho, de salud pública, de ambiente. El proyecto de ley no está diciendo que toda la producción tenga que ser orgánica.

Por otro lado está el tema de especies menores, que todos sabemos los problemas también que traen las especies menores, en términos de la salud hacia las personas; que por el contrario, en la mayoría de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales cada día tratan de separar más y de evitar el tema de las especies menores dentro de los cascos urbanos; pequeños, grandes o medianos.

Yo entiendo que haya una tendencia de que en las ciudades pequeñas o municipios donde hay patios, donde hay espacios importantes, de pronto se puede hacer algo así. Eso se está prohibiendo en la mayoría de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales; sobre todo en el tema de especies menores; el tema animal, en el tema pecuario; de pronto no tanto en el tema agrícola.

Por otra parte aquí creo que abordan algo en el proyecto de ley que me parece que no es el escenario, que es la discusión o la definición de la seguridad alimentaria. Esa es otra discusión que creo que implica un marco mayor y muchos otros elementos adicionales. De hecho tenemos un proyecto de ley de seguridad alimentaria para discusión. Todavía no podemos dar un concepto previo, pero de entrada hay que abordar esa discusión de la seguridad alimentaria en Colombia, si ese es el concepto que queremos, de que está andando allí, o el de la soberanía doctora Liliana; o asumimos el de la FAO, el del Conpes. ¿Hacia dónde vamos en ese concepto? Yo creo que sin haber dado esa discusión no es pertinente en este proyecto de ley hablar de una definición de la seguridad alimentaria.

Por otra parte, si se dice que de lo que se trata es de autoconsumo, y precisamente se usa la necesidad de abordar la seguridad alimentaria en las ciudades, el proyecto no lo plantea tampoco, delimitar en un porcentaje como de pronto lo están haciendo en la práctica, el autoconsumo o la comercialización de estos productos.

A ver; yo creo que no se trata de prohibir la agricultura urbana; o sea, yo no estoy tampoco en el otro extremo, de decir prohibámosla; pero tampoco se trata de promoverla, de incentivarla. Yo creo que eso iría en contravía de lo que debe ser una política seria, agropecuaria en Colombia y de ordenamiento territorial.

En ese sentido yo les plantearía a los autores o ponentes que, archivemos este proyecto y trabajemos uno para regular la agricultura urbana, que es una cosa diferente; para evitar los problemas que pueda tener esa agricultura urbana en temas de salud y en temas ambientales, para hacer que esa agricultura urbana pueda ser mucho más coherente con los esquemas o los Planes de Ordenamiento Territorial. Además que creo que ese es un tema que debería estar más en la autonomía de las entidades territoriales; porque además que en este

proyecto de ley no solamente se promueve, sino que se obliga.

Si ustedes miran la redacción desde el artículo segundo cuando dice: "Los municipios y Distritos deberán establecer programas especiales de Agricultura Urbana". Lo están obligando, en el tercero, en la Planificación Urbana dice: "Las Entidades Territoriales deberán hacer compatibles los Planes". "Los incentivos a la producción, los municipio y distritos incluirán dentro de las actividades". Yo creo que no; y por otra parte, pues se habla de promoverla. Yo creo que sin prohibirla, porque es una realidad, porque de hecho sí en algunos casos es una posibilidad para la seguridad alimentaria, que no se puede desconocer y que a nivel mundial se puede estar haciendo. No podemos promoverla o incentivarla. Yo creo que sería un mal mensaje para Colombia.

Los invito y yo firmé la proposición de la doctora Orsinia de archivar el proyecto de ley, en el ánimo de invitar a los autores y ponentes a que preparen un proyecto de ley para regular la agricultura urbana, que es algo muy diferente. Gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted doctor Dussán. Tiene la palabra la doctora Liliana Barón. Tiene la palabra el doctor Valencia y luego la doctora Liliana.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Somos el mismo partido. Yo quiero Presidente, obviamente me hubiera gustado que la doctora Lucero Cortés estuviera acá, que era la ponente de la ley, la que tenía que venir a defenderlo. Pero yo quiero dar una serie de argumentos de porque compartiendo el 90% de lo que dijo el doctor Dussán, mi fin es otro muy distinto; y todo su argumento es valedero para la Colombia de hoy, la Colombia de desplazados, la Colombia donde en el último informe del DANE, que es la entidad estadística de la Nación, el 60% de los colombianos están bajo la línea de pobreza.

El Gobierno y obviamente uno podría dar una diatriba de defender el campo y decir, como yo he dicho, ¡qué bueno que el campo se cultive! Yo aquí lo he dicho más de una ocasión que no comparto que las fincas cafeteras acaben siendo fincas campestres; y hemos aquí dado más de un discurso en una diatriba obligando al Gobierno a que cumpla lo que no cumplió: Era ampliar la frontera agrícola del país. No lo cumplió.

Y uno podría decir: Bueno; como no lo cumplió sigamos en la retórica y apoyemos que continúe lo otro. No; una cosa no va en contra de la otra. Y aquí lo que yo estoy más o menos observando es que en la Comisión se presenta un encuentro entre la U y el Polo; porque además quisiera, no entiendo y es paradójico ver que el Distrito venga a hundir una propuesta social, cuando ellos la han defendido. Y me gustaría el día de mañana entender la política, porque yo no la he entendido porque acabo de entrar a la página del Distrito, a wwwbogotá.gov.co, que es la voz oficial del Distrito, ¿o no?, y abre con, en Bogotá indígenas desplazados se reencuentran con la agricultura; estimulándola y hablando como a través de la Universidad Nacional se incentiva la agricultura urbana. La Urbana y la promueve la página del Distrito, mi doctor Franco.

O sea, hay dos voces distintas acá, del Distrito; dos voces del Distrito; dos voces, que oiga; en el cual un sector lo ve viable y bueno y valedero. Inclusive va y dice; una mujer que encontró una motivación para seguir adelante, María Gaitán, indígena desplazada del Vaupés, quien eligió vivir y estimula la agricultura urbana, porque es que además eso no es pecado, ni es malo. El campo tiene que florecer y tiene que seguir invirtiendo en el campo y sacándolo adelante. Pero y, ¿qué ocurre con la gente que hay acá?

Además yo lo que escucho, lo que escuché ahora, fue un concepto de alguien que tiene todos los méritos para venir acá a hablar de agricultura, pero que no encaja en mi léxico de agricultura urbana. Una cosa es la agricultura como tal, la extensiva, la del café, la de la ganadería, la de los cítricos; la de intentar darle valor económico al país, que claro; requiere químicos, requiere abonos, requiere muchas cosas que en ninguna parte contaminan el medioambiente como lo quieren hacer ver; porque es que ya hay una nueva modalidad. Pero otra cosa es la agricultura urbana, que no va a sacar a ninguno de pobre; que ninguna familia va a salir de pobre con la agricultura urbana, pero que le da un pan coger.

¡Claro!; hay gente que no tiene mil pesos para comprar dos tomates; muchos, pero qué bueno que él los cultive y los coja. ¡Qué bueno; qué rico; qué sabroso! ¡Qué bueno que algún día en Colombia erradicáramos la palabra "mercados" de las alcaldías!; que la Alcaldía o la Gobernación son felices dando mercados; unos mercados así de grandes; infiernos de dineros se gastan en mercaditos, y las grandes colas de la gente por el mercadito. ¡O qué bueno que erradicáramos la palabra "Familias en Acción"!, que ha sido tan vilipendiada y que ha sido un argumento para amarrar el voto de la gente; familias a las que les dan treinta mil pesos cada mes o cada dos meses, y sacan pecho que el Gobierno está ayudando a la gente a salir de la pobreza; como si con treinta mil pesos alguien saliera de su pobreza. Pero cuando aparece algo que no los

va sacar de la pobreza, pero que les va a enseñar a trabajar; ahí un sector se opone. Y valedero el debate y bien venido el debate.

Y mire, con todo respeto, húndalo o no esta ley, esta ley, la 062, ¿puede pasar?; ¿no puede pasar? Aquí hoy no va a pasar, y tengan la seguridad que nada va a ocurrir raro porque no pase; nada va a ocurrir. No se van a hundir los cultivos hidropónicos que mostraron ahora acá; no. No va a parar de hacer agricultura urbana porque ya la hay en toda Colombia. Ya la hay. Esa ley lo que viene es a mostrar una realidad o algo que ha estado ocurriendo, y que bien venido lo que dice el doctor Dussán, de que se reglamentara; porque aquí ni siquiera, cuando hablaba con gente del Distrito decía; ¡oiga!; y, ¿esto qué les quita?; si ni siquiera hablan de un porcentaje doctora Barón; ni siquiera le obliga al 1%, al 2%. No; hablo de esto.

Algún Alcalde, como los muchos que hay en Colombia, metieron en el Plan de Desarrollo y les estimarían el punto 0001% del Presupuesto y cumplió; otros quisieran hacer distinto, lo harían. Ojala en la Gobernación de La Guajira un buen Gobernador pensara que la tierra inapropiada podría ser utilizada para otra cosa distinta. Mire; una forma de evitar las invasiones, las invasiones de tierra improductiva, de tierra que la Alcaldía siempre reubican y reubican y reubican y siempre se reproducen por ósmosis, es este tipo de cosas. Es darle un uso interesante a la tierra que no está siendo utilizada en las ciudades.

Hubo un Secretario de Agricultura, paisa, no me acuerdo cual fue el nombre del paisa, en Medellín, que una vez subió una vaca al último piso de la Gobernación, para mostrar que uno podía tener producción allá; y obvio, ese proyecto no dejó de ser una buen historieta porque no avanzó; porque eso no puede operar. Eso no es agricultura urbana. La misma ley lo habla; la agricultura urbana es para meter plantas alimenticias, aromáticas, ornamentales, especies menores, cultivos hidropónicos; todo lo que sea apto dentro del casco urbano; en lo urbano, en la terraza de la viejita que no tiene nada que hacer sino sembrar heliconias, pues allá siembra heliconias, en la terraza o en el parque; o en el patio de la señora que vive en Simón Bolívar, que siembre ahí un cultivo hidropónico; pues ahí lo puede hacer. ¿Eso en qué le afecta al vecino? En nada. Pero obviamente es el debate práctico de lo que la gente quiere tocar.

Esa ley a mí me gusta; la voy a votar. Creo que sería el único voto que tendría acá por lo que estoy viendo, pero quiero dar un voto con mi conciencia y porque además yo siento que aquí es muy distinto.

Yo quisiera escuchar los argumentos de la doctora Orsinia de por qué; no sé si usted o el Polo, como yo hablo, pues la gente me ve como Liberal, entonces aquí estamos tres Liberales y cada uno tiene su concepto, y a lo mejor no los identifica mi posición, pero es la mía. Entonces yo digo, mí posición ideológica, a lo mejor la doctora Orsinia dice no es mi posición, es la posición de ella y yo la respeto, como siempre la he respetado. Entonces lo que sí quiero es dejar claro que en el Distrito Capital ha habido y ha existido este tipo de actos y apoyos económicos, desde la Alcaldía de Lucho; hoy la hay y la va a seguir habiendo porque es una forma de hacer trabajo popular.

Yo quería con eso Presidente, dar mi posición; decir que, ¡qué bueno ampliar el debate el día de mañana con las Corporaciones Autónomas!; a ver ellos qué piensan; si contaminan o no contaminan. ¡Que qué bueno tener en cuenta a la FAO?, que decía que en el mundo más de 2.500 millones de personas se morían de hambre; en el mundo, por falta de alimento, y que bien venido esto implicaría un debate del POT. Yo no creo; pero podría pensarse.

Pero la ley contempla que se pueda abrir el debate. Es bienvenido en la discusión; bienvenido que no se votara a pupitrazo, y obviamente ahí queda para posteridad una ley buena, interesante y una forma distinta de ver la forma de ayudar a la gente. Muchas gracias Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Concedemos la palabra al doctor Dairo José Bustillo Gómez. Tiene la palabra primero la doctora Liliana Barón Caballero; luego el doctor Dairo José Bustillo; posteriormente la doctora Orsinia Polanco.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente; primero quiero decir que, como proyecto social agricultura urbana a mí personalmente me gusta; creo que es una alternativa en los social muy buena, donde enseñamos a las personas a que no tiene que ser regalado, sino con su propia labor sacar provecho directo de la tierra o de los recursos que tienen a su disposición.

A mí personalmente me gusta el proyecto; también porque no solamente ayuda el tema alimenticio, sino que seguramente también ayuda al tema psicológico muy fuertemente; y también para que las comunidades como tal no sientan tanto estrés y se relajen un poco, porque la actividad de esa naturaleza ayuda mucho por estar en contacto con el medio ambiente; y por eso seguramente ahora en Europa, como lo comentaron, y en Estados Unidos, ya hay programas; pero yo no me imagino que sean para comunidades pobres, sino tal vez porque personas querrán hacer eso en sus casas, precisa-

mente por los beneficios que pueda prestar en lo que he indicado, o muchos más que no conozco.

Así que como programa me gusta; pero tengo que hacer unas observaciones frente a lo que significa tenerlo como proyecto de ley y ser ley de la República, que es muy diferente; porque nosotros como Parlamentarios tenemos una responsabilidad bien grande, y es tener leyes que sirvan y que no sean inocuas.

No podemos seguir creyendo que por sacar un número determinado de leyes el Congreso funcional bien o no funciona bien; y evidentemente este programa, que a mí me gusta, hoy está funcionando en Bogotá, como lo mencionaron acá. ¿Qué significa esto? Que legalmente es posible hacerlo; que no hay ninguna restricción legal y no entiendo porqué se incluye una ley en donde se quiere sí poner como camisa de fuerza un programa, que puede ser benéfico, pero que si el administrador público no cree en él no lo realiza, y ahí se van a perder recursos públicos, porque la visión de cada administrador es diferente.

Si yo estuviera de administradora pública, me encanta y lo desarrollo, y no le doy el 001%, sino tal vez el 10% o no sé cuánto; pero eso depende es de la autonomía de cada Alcalde para desarrollarlo.

Por eso, que estaba circulando por acá una proposición en donde decían, bueno, hacerlo para ciudades menores de 600.000 habitantes. No; yo creo que no se puede poner ese tipo de proyectos como una camisa de fuerza, porque como lo hemos dicho, el Congreso tiene que ser para proyectos mucho más generales. Es más; desde acá se le dio la opción a los concejos municipales y a los concejos distritales de hacer su Plan de Ordenamiento Territorial y no podemos desde acá, desde el Congreso de la República, empezar a reñir con esas directivas de orden general, porque empezaríamos a quitarle autonomía administrativa a los Alcaldes; y la Constitución de 1991 fue muy enfática, y yo sí creo mucho en la descentralización. Para algo es que se elige por elección popular, y por eso son los programas de gobierno; y por eso es que debe respetarse la voluntad de quien está en ese momento, pues en el poder.

Y es por esto que considero que aunque el proyecto es bueno, es sano, como proyecto social, no creo que tengamos que inundar con leyes de la República todas las iniciativas. Yo creo que no es sano para el Estado colombiano hacerlo, y por eso en este momento mi voto sería voto negativo; aunque digo: creo en el proyecto.

Y hay una experiencia muy buena que me estaba comentando aquí el doctor Juan Carlos Valencia, que sucedió en la ciudad natal del doctor Juan Carlos, que es Pereira, en donde se hizo una reubicación de personas y para que no volvieran a invadir se hizo un proyecto de agricultura urbana y funcionó muy bien.

¡Qué bueno que más bien estos proyectos sean ejemplo y que se puedan desarrollar en las ciudades!; porque cada gobernante es el que debe determinar cómo debe dirigir los destinos de su ciudad; si haciendo proyectos de esta característica o de otras diferentes.

Y por último, quiero decirles que no se pueden rendir quienes están interesados en hacer este tipo de trabajo social; que más bien sí se pudiera en este Congreso de la República determinar que un porcentaje del presupuesto de cada una de las entidades territoriales se destine precisamente para programas de corte social productivo con las comunidades, y desde ahí sí cabría, en su autonomía, qué programa se podría desarrollar en cada una de las regiones.

Desde ahí yo lo apoyaría, porque no reñiría en esa medida con la autonomía directa de cada gobernante. Así que esa es la invitación. Más bien en ese sentido sí se podría dejar y lo podríamos aprobar en el Congreso de la República o lo podrían aprobar en la próxima legislatura quienes siguen en el Congreso; pero no como un proyecto específico porque realmente le quita total autonomía, y el Congreso no está para reducir las funciones de quienes administran lo público en cada región. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

A usted doctora Liliana y le pediría por favor que si nos preside la Comisión, que yo tengo que ausentarme a cumplir otro compromiso de la Comisión de Ética.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente…

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tengo que ir a…

Falta un Congresista en la Comisión de Ética, me sugieren, entonces yo le pido el favor que nos acompañe aquí en la Mesa y…

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente; cinco minutos señor Presidente; cinco minutos y votamos. Cinco minutos y votamos señor Presidente, cinco minutos. Yo hablo un minuto.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Concedido.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias. Presidente; mire: Usted se va porque tiene un compromiso. Yo le sugeriría; tenemos unas proposiciones urgentes que aprobar, que es una de duelo con relación al fallecimiento, que aquí va a hacer la presentación y justificación el honorable Representante Bustillo, que me parece que usted nos ayudaría a aprobarla, y luego usted se podría ir y definir la suerte del proyecto este; si es tan amable señor Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Vamos a escuchar entonces la…

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente; antes de continuar con el debate del proyecto, me gustaría que se leyera una constancia que hemos firmado todos los honorables Representantes de esta Comisión Quinta; constancia que va dirigida única y exclusivamente a rechazar la muerte de otro colombiano de bien, y tengo que dar esa noticia trágica dentro de mi territorio, dentro de mi departamento, acaecida en el hermano del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres.

Siempre lo he insistido y vuelvo y lo dejo y dejo la constancia aquí en los archivos que reposan de la Comisión Quinta; me he expresado reiteradamente de la violencia que está afectando al departamento de Bolívar y especialmente a Cartagena y sus alrededores. Ayer nuevamente esa mano criminal acabó con una vida; pero acabó con una vida decente de nuestros queridos coterráneos.

Por favor, yo solicito un minuto de silencio y que se lea la constancia que hemos firmado todos los Representantes en rechazo por este vil asesinato.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Decretamos un minuto de silencio, por favor.

Transcurre un minuto de silencio.

Señor Secretario; por favor, leer la moción de duelo.

Subsecretario:

Moción de duelo.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Comisión Quinta Constitucional Permanente

La Mesa Directiva, los honorables Representantes Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, su Secretario General y demás funcionarios lamentan profundamente el VIL ASESINATO del señor Ricardo de Jesús Martínez Torres, hermano del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, acaecido en la noche de ayer.

Así mismo condenan enfáticamente tan aleve atentado y solicitamos a las autoridades competentes esclarecer prontamente este vergonzoso hecho que enluta al país, a la democracia y a la gente de bien.

Expresan al doctor Hernán Martínez Torres, señora e hijos, y demás familiares y amigos, sus más sinceros sentimientos de pesar, y elevan sus oraciones al Todopoderoso para que les dé la fortaleza necesaria en estas horas de dolor.

Bogotá, D. C., abril 21 de 2010.

Será transcrita en papel de estilo y enviada al señor Ministro.

Firmada por todos los honorables Miembros de la Comisión Quinta.

Está leída la moción de duelo.

Presidente (E.), honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Tiene la palabra el doctor Dairo José Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente. Retomando el tema del proyecto de ley.

Señor Presidente; el doctor Valencia comparte en el 90% de los argumentos del doctor Dussán; yo los comparto 100%. En cuanto al Gobernador de La Guajira, van a tener un buen Gobernador doctor Valencia, colega suyo, está aquí en el recinto; yo sé que va aprovechar las tierras esas improductivas que hay en La Guajira.

Llegando al texto del proyecto, empiezo por hacer críticas constructivas, no destructivas, de este proyecto interesante. El título: Por el cual se regula y promueve la agricultura urbana. Señor Presidente, queridos colegas, la agricultura urbana ya se viene ejerciendo en las grandes urbes; tanto es así, que cuando analizamos el articulado del proyecto encontramos que todo lo expresado está ya consignado en los municipios y Distritos que funcionan en nuestro país. Por consiguiente el título sería reglamentar la agricultura urbana, que no está reglamentada. Sería el primer paso.

Segundo paso; las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria existen en todos

los municipios y Distritos, por eso es acertada la apreciación de mi querido e ilustre colega, el doctor Valencia, cuando él considera que hay en choque de trenes en los conceptos emitidos por el funcionario que antecedió en el uso de la palabra, del Distrito, y por lo que encuentra en la página de internet el doctor Valencia. Pero es precisamente eso doctor Valencia, porque las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria recogen todo este postulado consignado en el proyecto de ley.

Por eso insisto que hay que reglamentar la agricultura urbana. Las huertas caseras. Todos aquí sabemos que las huertas caseras están implementadas en las ciudades. Las poblaciones desplazadas viven precisamente de lo que se encuentra consignado en el articulado del Proyecto de la Agricultura Urbana.

Entonces, valederos los conceptos del doctor Dussán; valederos los conceptos del doctor Valencia, de la doctora Liliana, y lo expresado por el funcionario del Distrito tiene también validez, mi querido doctor Valencia.

Por lo tanto en vez de asignar competencias, que ya están asignadas, valga la redundancia, en el SENA, que es el organismo encargado de capacitar, para que se reglamente esta agricultura urbana, que ha venido siendo aplicada desde mucho tiempo atrás en nuestras urbes, lo que debemos es recoger un sin número de competencias y fortalecer a las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria que actualmente están funcionando.

Por estos motivos sencillos mis queridos colegas, firmé gustosamente la proposición de archivo propuesta por la doctora Orsinia Polanco, porque encuentro los fundamentos jurídicos esbozados por los colegas aquí presentes; y tratemos de mejorar en un proyecto futuro, las competencias que aquí se encuentran diseminadas en varios organismos, que hoy las encontramos consignadas en las Unidades Municipales de Asistencia Técnica.

Por consiguiente reitero mi voto negativo en el sentido de archivar el proyecto de ley mencionado; de archivo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Continúe señor Secretario. Creo que hay una proposición; sírvase leerla por favor.

Secretario:

Acá está la proposición, pero quiero hacer la siguiente observación legal.

El proyecto no fue citado. Perdón; en la sesión pasada no se anunció este proyecto para votación en esta sesión; de manera tal que no se anunció. Se citó la sesión únicamente para discusión del proyecto, de manera tal que desde el punto de vista formal lo que procede es citar para la próxima y anunciarlo para votación en la próxima sesión, y allí dar la discusión de su archivo.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctora Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Una simple observación señor Secretario; pues usted me aclarará, pero cuando se anuncia, se anuncia el proyecto, y al anunciar el Proyecto cabe la discusión y cabe la votación, porque es anuncio lo que se dice en la Ley 5ª. No dice anuncio de discusión o anuncio de aprobación.

Entonces yo considero que si se anunció el proyecto, se puede votar. Entonces sí quiero que me haga esa aclaración, porque la verdad, que hasta ahora pues veo esa dualidad. Siempre se hablaba de anuncio.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Señor Secretario; sírvase aclarar esa inquietud, por favor.

Secretario:

Perdón, doctor a; quisiera aclarar. No se anunció en la pasada sesión; se programó simplemente su consideración acá de manera autónoma por la Mesa Directiva; sin el anuncio. Es eso.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctora Liliana.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Perfecto doctor Palomino; entonces no se anunció. Entonces; ¿si no se anunció, cómo fue que lo discutimos?

Bueno; gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctora Orsinia; tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Juzayú:

Entonces señor Secretario; ¿usted qué proyecto anunció para el día de hoy?

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Siga señor Secretario.

Secretario:

El proyecto no se anunció y legalmente no podría someterse a votación el día de hoy; pero la Mesa Directiva consideró procedente, dado que había una proposición de que el día de hoy se discutiera el proyecto y así está consignado en el Orden del Día.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Juzayú:

Señor; por Dios.

Mira; la proposición de archivo, entonces por lo menos sométala a consideración.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

No podemos someterla doctora Orsinia, aquí dice…

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Juzayú:

Pero que irresponsabilidad; cómo que no anuncian un proyecto; me parece irresponsables.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Bladimiro.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Presidente; discúlpeme. Yo iba a intervenir alrededor del tema del proyecto, pero ya lo dejamos para la próxima que sea formalmente anunciado; pero yo vuelvo a reiterarle a usted señor Presidente, la solicitud de que se aprueben las proposiciones, porque se va a romper el quórum y no vamos a poder avanzar en la agenda de la Comisión. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Correcto. Señor Secretario; continúe con el Orden del Día, por favor.

Secretario:

Sí señor Presidente. Existen tres proposiciones, entonces por favor.

Subsecretario:

Proposición:

República de Colombia

Comisión Quinta Constitucional Permanente

La Mesa Directiva, los honorables Representantes Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, quieren unirse a la celebración del Día Mundial de la Tierra el día 22 abril del año en curso, y resaltar la labor que desde esta Corporación se desarrolla en bienestar y protección del medio ambiente.

Es importante recordar que lo que hagamos por nuestra querida tierra hoy, será la seguridad para nuestros hijos. Es de gran trascendencia seguir despertando en cada uno de los ciudadanos el amor y la conservación de nuestro planeta.

Presentada por el honorable Representante, *Dairo José Bustillo Gómez.*

Está leída la proposición.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Doctor Bustillo; tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Simplemente mi querida doctora Liliana, que mañana es 22 de abril, celebramos el día de la tierra; con tanto problema de cambio climático, con tanta contaminación que se está presentando y esta Comisión se ha caracterizado por proteger el medio ambiente; por eso es la proposición y solicito que todos coadyuven esta proposición.

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición, sometámosla a consideración; se abre su discusión; se anuncia que se va cerrar; queda cerrada. Señor Secretario; por favor, abra registro.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el Sí se aprueba la proposición, con el No se niega.

Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gómez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Juzayú Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por once votos a favor, ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición.

Segunda proposición.

Subsecretario:

Proposición:

Observando que las condiciones jurídicas, administrativas y procedimentales para acceder a subsidios de vivienda en el país han venido cam-

biando, por lo que hoy la política de vivienda de interés social no se ve como una solución real y teniendo en cuenta que la población más vulnerable no accede a este beneficio por no poder cumplir los requisitos exigidos, propongo a los honorables Representantes a la Cámara el desarrollo de un debate de control político en la Comisión Quinta, en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión disponga, teniendo en cuenta citación que debe hacerse al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada; al Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Luis Felipe Henao Cardona y a la doctora Luz Ángela Martínez, Directora de Fonvivienda, para que respondan el cuestionario adjunto.

Propongo se invite para este debate a los señores Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero y al doctor Wólmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo.

De igual manera solicito se autorice trasmisión en directo por televisión.

Presentada por la honorable Representante *Liliana Barón Caballero.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Leída la proposición se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada. Señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Con el Sí se aprueba la proposición; con el No se niega.

Barón Caballero Liliana	Sí
Bustillo Gomez Dairo José	Sí
Chagres Sarmiento Hernando	Sí
Cortés Méndez Lucero	
Cuello Daza Bladimiro Nicolás	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	Sí
Dussán López Luis Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Hurtado Angulo Hemel	
Leguizamón Roa Marco Tulio	
Náder Cura Dumith Antonio	Sí
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	
Piamba Castro José Gerardo	
Polanco Juzayu Orsinia Patricia	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	
Rapag Matar Fuad Emilio	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	
Valencia Montoya Juan Carlos	Sí
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso	Sí

Por once votos a favor, ninguno en contra, ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Se han agotado las proposiciones.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario:

Anuncio de proyectos.

Se anuncia para votación; consideración, votación y discusión, discusión y votación de la ponencia para primer debate del proyecto de ley, en la próxima sesión, el número 062 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula y promueve la agricultura urbana y se dictan otras disposiciones*.

Se anuncia para Consideración, discusión y votación en la próxima sesión de las ponencias para primer debate del Proyecto de ley número 388 de 2008 Cámara, 081 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan normas relacionadas con la transformación, la reorganización y el funcionamiento del ente encargado de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y se dictan otras disposiciones.*

Han quedado anunciados los proyectos, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Fuad Emilio Rapag Matar:

Se levanta la sesión y anunciamos que queda convocada para el próximo miércoles 28 a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

Fuad Emilio Rapag Matar.

El Vicepresidente,

Constantino Rodríguez Calvo.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.

CONTENIDO

Gaceta número 430 - jueves 22 de julio de 2010

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION **Págs.**

Acta número 22 de 2010, abril 6.....1

Acta número 23 de 2010, abril 14.....8

Acta número 24 de 2010, abril 21.....22

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010